

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA:**

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TRABAJO DE TITULACION PREVIO A LA OBTENCION DEL  
TITULO: INGENIERO COMERCIAL**

**TEMA:**

**“LA EMISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE FACTURAS COMERCIALES  
NEGOCIABLES COMO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS  
PYMES DEL SECTOR MANUFACTURERO QUE COTIZAN DENTRO DEL  
MERCADO BURSÁTIL EN LA CIUDAD DE QUITO”**

**AUTOR**

**PABLO JAVIER VASCO ALTAMIRANO**

**TUTOR:**

**MGS. LUZ MARITZA PEÑA MONTENEGRO**

**Quito, noviembre del 2019**

### CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Pablo Javier Vasco Altamirano con documento de identidad N° 1724445166, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado "LA EMISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES COMO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS PYMES DEL SECTOR MANUFACTURERO QUE COTIZAN DENTRO DEL MERCADO BURSÁTIL EN LA CIUDAD DE QUITO", mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniero Comercial, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado por la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana



Nombre: Pablo Javier Vasco Altamirano

Cedula: 1724445166

Fecha: 05/11/2019

### DECLARATORIA DE COAUTORÍA DE LA DOCENTE TUTORA

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el artículo académico, “ LA EMISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES COMO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS PYMES DEL SECTOR MANUFACTURERO QUE COTIZAN DENTRO DEL MERCADO BURSÁTIL EN LA CIUDAD DE QUITO”, realizado por el estudiante Pablo Javier Vasco Altamirano, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, 5 de noviembre del 2019

  
Mgs. Maritza de Funas

Luz Maritza Peña Montenegro

171331552-9

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice De Contenidos	2
Resumen	3
Abstract	4
1.    Introducción	6
2.    Metodología	7
3. <b>Fundamentación Teórica</b>	8
3.1. <b>Historia De Las Pymes En El Ecuador</b>	8
3.2. <b>Historia Del Mercado De Valores</b>	8
3.3. <b>Mercado De Valores Ecuatoriano</b>	10
3.4. <b>Bolsa De Valores De Quito</b>	13
3.4.1. <b>Definición O Concepto</b>	13
3.4.2. <b>Elementos</b>	14
3.4.3. <b>Intervinientes</b>	15
3.4.4. <b>Requisitos Para Inscribirlas En El Registro De Mercado De Valores</b>	16
3.4.5. <b>Proceso De Negociación Facturas Comerciales Negociables En La Bolsa De             Valores</b>	17
4. <b>Análisis De La Utilidad De Las Facturas Comerciales Negociables En La             Bolsa De Valores De Quito</b>	19
4.1. <b>Muestra</b>	21
4.2. <b>Análisis E Interpretación De Los Resultados</b>	23
4.3. <b>Ventajas De Las Facturas Comerciales Negociables</b>	30
4.4. <b>Desventajas De Las Facturas Comerciales Negociables</b>	31
5.    Conclusiones	32
6. <b>Bibliografía</b>	34
Bibliografía	34
7.    ANEXO	40

## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1 Participantes del mercado de valores	12
Tabla 2 ¿Con qué tipo de entidades financieras obtiene financiamiento su empresa?	25
Tabla 3 ¿Qué tipo de valor mobiliario utiliza la empresa para financiarse?	26
figura 1 Emisión de facturas comerciales negociables (FCN)	18
figura 2 Proceso de negociación Facturas Comerciales Negociables en la bolsa de valores	18
figura 3 Emisión de facturas comerciales negociables (FCN)	21
figura 4 Empresas manufactureras que realizan (FCN)	22
figura 5 Clasificación de las empresas manufactureras y no manufactureras	23
figura 6 ¿Su empresa otorga créditos a sus clientes?	24
figura 7 ¿Conoce el mecanismo del mercado bursátil como fuente de financiamiento?	27
figura 8 ¿Sabía usted que puede negociar las FCN de su empresa en la bolsa de valores?	27
figura 9 ¿Usted cree que negociar las facturas comerciales negociables en el mercado bursátil es confiable?	28
figura 10 ¿Al financiarse con FCN en la bolsa de valores ha mejorado la liquidez de su empresa?	29
figura 11 ¿Conoce la empresa las ventajas y desventajas de negociar en la Bolsa de Valores las FCN?	30

## **RESUMEN**

Las Facturas Comerciales Negociables (FCN) son títulos que se negocian en la Bolsa de Valores de Quito, con la finalidad de que las empresas incluidas las Pymes consigan financiamiento para negociar sus Facturas Comerciales Negociables y de esta manera obtengan liquidez.

En la Bolsa de Valores de Quito; actualmente 69 empresas privadas negocian sus Facturas Comerciales Negociables, de las cuales 35 empresas son manufactureras es decir el 50,72%. Esta forma de financiamiento ha tenido un impacto positivo en la negociación de las Facturas Comerciales Negociables con respecto a la liquidez de la empresa.

### **Palabras Clave**

Mercado de Valores, (BVQ) Bolsa de Valores de Quito; (FCN) Facturas Comerciales Negociables, Catastro Público de Valores, Pymes, Superintendencia de compañías, valores y seguros.

## **ABSTRACT**

The Negotiable Commercial Invoices (FCN) are securities that are traded on the Quito Stock Exchange, with the purpose that companies including SMEs get financing to negotiate their negotiable commercial invoices and thus obtain liquidity.

On the Bolsa de Valores Quito; Currently 69 private companies negotiate their negotiable commercial invoices, of which 35 companies are manufacturing, that is, 50.72%. This form of financing has had a positive impact on the negotiation of negotiable commercial invoices with respect to the liquidity of the company.

### **Keywords**

Stock Market, Bolsa de valores Quito; Negotiable Commercial Invoices, Public Stock Registry, SMEs, Superintendence of companies, securities and insurance.

## 1. Introducción

Las Facturas Comerciales Negociables (FCN) son valores genéricos que a partir del año 2016 la Junta de Política y Regulación Monetaria dispuso que no requieren de una calificación de riesgo, los mismos que pueden ser negociados por cualquier empresa legalmente constituida y que tenga RUC con una vigencia mínima de 1 año (BVQ, 2017).

Desde el año 2009 las Facturas Comerciales Negociables han sido negociadas en la bolsa de valores de Quito, mediante el Reglamento N° CNV- 007 – 2009 del Consejo Nacional de Valores. Estas para la debida negociación deben cumplir con el requisito de inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores y la Bolsa; en el tiempo o plazo no mayor a los 360 días a partir de la fecha de emisión del documento (Superintendencia de Compañías, 2010).

Para el emisor, es decir para las empresas

privadas, la emisión de Facturas Comerciales Negociables en la Bolsa de Valores de Quito, es una forma de convertir cuentas por cobrar en liquidez inmediata, a través del descuento de una factura. Por otra parte, el inversionista representa una oportunidad de generar un retorno económico a corto plazo.

Las casas de valores son las encargadas de la negociación, donde se establecen el plazo de las Facturas Comerciales Negociables y dependiendo del riesgo que la empresa tenga, la cual es medida través de sus indicadores financiero, se podría establecer una comisión del 8% con un monto mínimo de USD13.000. Para establecer una comisión las Pymes debe entrar en una valoración de documentos en la cual se establece su calificación de riesgo (Mercapital, 2019).

Todas las personas naturales o jurídicas, que se dediquen a actividades productivas (excepción servicios) de manera formal y



que cumplan con los requisitos contenidos en la Resolución N° CNV-007-2009 del Consejo Nacional de Valores. (Superintendencia de Compañías, 2010).

Las Pymes del sector manufacturero tienen un flujo limitado de recursos al otorgar crédito a sus clientes, la mayoría de ellas buscan financiamiento en la banca pública, privada, cooperativas, mutualistas, caja de ahorro e incluso en el sector informal. Las actividades productivas que realizan las Pymes son consideradas empresas deudoras de alto riesgo, debido a varios factores como: falta de información financiera, garantías insuficientes, estructura organizacional informal, nómina de personal limitada, asignación empírica de los recursos económicos y determinación de la trayectoria empresarial, entre otras limitaciones. (Cabanellas, 2005)

Para muchos microempresarios manufactureros, el desconocimiento sobre el mecanismo de financiación que tiene la

Bolsa de Valores y Casa de Valores de Quito a través de la emisión de Facturas Comerciales Negociables, les ha traído problemas de liquidez.

Hasta julio del 2019, en la BVQ se registra 69 empresas que emiten Facturas Comerciales Negociables entre las 328 Pymes inscritas, lo que significa el 21,04% de acuerdo al Informe de Registro de Emisiones y Valores inscritos en el Registro de la Bolsa de Valores de Quito (BVQ, 2019).

## **2. Metodología**

Para esta investigación sobre la emisión y negociación de Facturas Comerciales Negociables como mecanismo de financiamiento para las Pymes del sector manufacturero dentro del mercado de valores se utilizó el diseño de una investigación, que según los autores Hernández y Fernández (2010) constituye una estrategia general que adopta el investigador como forma de abordar un

problema determinado, que permite identificar los pasos que deben seguir para efectuar un estudio” (Hernández & Fernández, 2010).

De acuerdo a esta definición el trabajo se enmarca en una investigación analítica, interpretativa y descriptiva, la misma que permitirá identificar las Facturas Comerciales Negociables como un mecanismo de financiamiento de las Pymes, específicamente en el manufacturero en el mercado de valores.

Se utilizó un muestreo a través del método no probabilístico llamado Bola de Nieve, utilizada por los investigadores para identificar a los sujetos potenciales en estudios cuyos sujetos son difíciles de encontrar. (Espinosa, 2018).

Desde estas perspectivas se describen las principales reacciones y procesos que permiten visualizar cómo estas organizaciones pueden acceder a créditos y por lo tanto sería una alternativa más a las

ya existentes en el mercado financiero.

Las encuestas son otros instrumentos investigativos importantes que se utilizará y que se ejecutará a personas partícipes del mercado bursátil precisamente en la Bolsa de Valores de Quito, gerentes de empresas o personas relacionadas con las Pymes del sector manufacturero.

### **3. Fundamentación Teórica**

#### **3.1. Historia de las Pymes en el Ecuador.**

A nivel mundial, las personas cumplen un papel muy importante en la economía de cada país; es así que, en Sudamérica, a partir de los años 50's las exportaciones de productos tradicionales como banano y petróleo permitieron sostener el gasto público e impactaron en el modelo económico. En el caso de Ecuador, se puede mencionar que la década de los 90's, desestabilizó la economía del país y obligó al Ecuador a tomar medidas para sanearla. (Zuñiga, Espinoza, Rocafuerte, Nuñez, &

Muñoz, 2016)

La transformación del Ecuador se da a través de la matriz productiva con un nuevo planteamiento que busca el cambio; es así que, el poder en los mercados lo tienen las grandes empresas, pero ello no deja de lado la importancia de las Pymes que son pequeñas y medianas empresas con potencial de desarrollo dependiendo de las medidas que adopte el gobierno para generar el apoyo, factores esenciales para que las Pymes puedan absorber los beneficios de la globalización, tales como: la disponibilidad de créditos, la administración tributaria y la legislación laboral, resultantes de las políticas internas del Ecuador. (Zuñiga, Espinoza, Rocafuerte, Nuñez, & Muñoz, 2016).

### **3.2. Historia del mercado de valores.**

Desde que existió el comercio en la evolución humana han existido los mercados de valores siendo estos el sitio

donde se negociaban productos, reuniéndose los comerciantes de modo periódico a una hora exacta. De ahí que la palabra bolsa se suscitó en una construcción que perteneció a una familia noble en la ciudad europea de Brujas (Bélgica) en 1460, esta familia se apellidaba Van Der Buërse. En la construcción de la que estas personas eran dueños se acostumbraba a realizar encuentros y reuniones de carácter netamente financiero (Meli, 2000).

La familia Van Der Buërse poseía un escudo de armas el cual estaba representado por tres bolsas de piel siendo estos los portamonedas de aquel entonces. En dichas bolsas se percibía la concentración y fluctuación de las personas, entendiéndose por esto, que quienes poseían negocios que celebrar, tenían que acudir a su casa, a la Buërse. Para la época que se vivía, por el volumen de las negociaciones, la importancia de esta familia y las transacciones que allí se efectuaban, le dio el nombre a lo que actualmente se conoce

como Bolsa, por el apellido Buërse, de ahí el argumento, que a los mercados se les comenzó a llamarles bolsas (Jiménez J. V., 2018).

Debido a lo antes abordado la bolsa de valores es situada en la edad media donde específicamente en aquellos años se comenzaba a intercambiar mercancía y/o artículos que poseían un gran valor monetario a cambio de la obtención de un billete específico y categorizado, para lo cual el vendedor de la mercadería los sustituye en un banco por dinero real, es decir en la compraventa de la mercadería no se utilizaba dinero solo se obtenía un billete especial y luego era reemplazado en el banco para la respectiva obtención de dinero serio.

Por otra parte, en el Ecuador, debido a la gran productividad y el alza de exportaciones de productos como el cacao que se vivió en los años 70 del siglo XIX en la ciudad de Guayaquil se fundó una bolsa

de valores con el nombre de Bolsa Mercantil de Guayaquil en aras de incrementar el vasto y sólido capital que se percibía en aquella época en el país, la misma era muy dinámica cotizándose y accionándose alrededor de 20 empresas entre los que se encontraban los principales bancos de aquella época, como por ejemplo los bancos comerciales y agrarios tales como Banco Territorial, Banco del Progreso, entre otros. (Jiménez J. V., 2018)

Con posterioridad en el año 1969 por decisión de la Corporación Financiera Nacional CFN, se hizo oficial la apertura de las bolsas de valores encaminadas al aumento de la economía en Ecuador, dichas instituciones se instauraron en la ciudad de Guayaquil la primera y la segunda en la ciudad de Quito respectivamente. La CFN en aquel entonces constituyó la accionista mayor de la bolsa de Guayaquil con el 77% de las operaciones, empezando en la década de los 90 del siglo pasado a vender acciones al sector privado, debido a la precaria

situación económica que sufría el país.

En el año 1993 se logra el asentimiento de la primera Ley de Mercado de Valores en el país, siendo su última actualización en el año 2008. Con la vigencia de esta ley se logró establecer pautas y reglas templadas sobre la actuación de los colaboradores en las acciones, así como sus responsabilidades (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Con este actuar se transformó las bolsas de valores en instituciones del mercado; derivándose de ellas las llamadas casas de mercados o valores, las administradoras de fondos, los fondos de inversión y las calificadoras de riesgo, con la finalidad de incentivar e impulsar lo beneficioso del mercado y sus inversiones, logrando reunir fondos de diversos inversores delegando dicha inversión a cualquier persona jurídica ya sea banco o institución que posea un sólido capital financiero en aras de aumentar sus dineros..

### **3.3. Mercado de valores ecuatoriano**

Los primeros inicios del mercado de valores en el Ecuador surgieron a partir del establecimiento de la primera Bolsa de Comercio como institución legalmente jurídica, según lo instituido en el Código de Comercio de 1906. En el año 1935, se organizó en Guayaquil la primera Bolsa de Valores, pero con una existencia momentánea o corta, porque al siguiente año finalizaron operaciones, justificado por la excuses de oferta de títulos de valores, la poca capacidad de ahorro del país en ese entonces y la ausencia de conocimiento de la sociedad, sobre este tipo de inversiones financieras (Constantine, 2018).

No fue hasta el año 1965 en que se crea la Comisión de Valores-Corporación Financiera Nacional, una institución encaminada a la facilitar la concesión de crédito y al desarrollo industrial del país; y uno de sus objetivos era promover la creación de la bolsa de valores en el

Ecuador, como mecanismo para impulsar el crecimiento económico del país. Posteriormente, en febrero de 1969, la Comisión Legislativa Permanente facultó y en julio de ese mismo año ratificó la decisión mediante la cual el Presidente de la República de ese entonces, definió las instituciones o establecimientos de las bolsas de valores, como compañías anónimas, en las ciudades de Quito y Guayaquil, regidas por las normas de la Ley de Compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías, e iniciando operaciones para 1970 (Rodríguez & Guerrero, 2012).

La primera Ley de Mercado de Valores fue expedida el 28 de Mayo de 1993 y su principal aporte fue la constitución de las casas de valores en lugar de los agentes de bolsa, administradoras de fondos, del depósito centralizado de valores, y la transformación de las bolsas de valores de compañías anónimas a corporaciones civiles sin fines de lucro Superintendencia

de Compañías, Valores y Seguros, 2019).

Por lo tanto, cuando se habla de bolsa de valores, se refiere a las organizaciones anónimas que establecen los mecanismos y sistemas financieros, que facilitan las condiciones de negociación de valores para los involucrados.

Por otra parte, dentro del mercado de valores existen varios participantes que intervienen en el funcionamiento de la misma en busca de lograr una mejor funcionalidad y acogimiento de las negociaciones, siendo cada uno de vital importancia, dichos participantes son: los demandantes del recurso económico, los oferentes del capital y los intermediarios; conformando de esta manera el Mercado de Valores del país.

Tabla 1	
<i>Participantes del Mercado de Valores</i>	
<u>Participantes</u>	<u>Descripción</u>
Emisores	Son agrupaciones públicas o privadas encargadas de financiar sus propias actividades a través de la emisión y colocación de valores, mediante el
Inversionistas	Se encuentra conformado por personas naturales o jurídicas que disponen de recursos financieros y los destinan a la compra de acciones, en aras de lograr una rentabilidad eficaz en función del riesgo adquirido. De tal manera para
Bolsa de Valores	Esta institución, está compuesta por sociedades anónimas que tienen como propósito brindar servicios y mecanismos ineludibles para la negociación de valores en condiciones de igualdad, transparencia, seguridad y precio justo.
Casas de Valores	Son compañías anónimas acreditadas, con la función de intermediario de valores, cuyos objetivos principales son brindar asesoría en materia de inversiones, ayudando a organizar emisiones y servir de agente colocador de los pronunciamientos financieros primarios.

Fuente BVQ (2019)

### **Bolsa de valores de Quito**

En el Ecuador existen dos tipos de bolsa de valores una en la ciudad de Guayaquil y otra en la ciudad de Quito, estas permiten a los empresarios y accionistas invertir sus ahorros o acciones en las empresas más

reconocidas del país. En este sentido, los tipos de valores a comercializar más comunes y renombrados son los de tipo renta fija y renta variable, permitiendo un conocimiento vasto sobre las inversiones y la manera de obtener beneficios o rentabilidad a la hora de invertir los valores en el mercado.

Según Plusvalores Casa de Valores de Quito en su boletín menciona que “Para finales del 2018, el volumen total negociado fue de \$ 7,474.78 millones de dólares, donde el volumen negociado en renta fija fue \$ 7,407.27 millones de dólares y el volumen negociado en renta variable fue de \$ 67.51 millones de dólares” (PLUSVALORES, 2019).

Porcentualmente se podría decir que los valores en renta fija significan el 99,09% y en renta variable 0,91%.

### **Facturas Comerciales Negociables**

#### **3.3.1. Definición o Concepto.**

Toda Factura Comercial que comprenda

una orden absoluta de pago, y sea aceptada y suscrita por el comprador de algún bien o su delegado, con una declaración pronunciada de que ha recibido a su entera satisfacción se le denomina como Facturas Comerciales Negociables (FCN) y tendrán su origen, así como también el carácter de título de valor, en relación con lo dispuesto en los Art. 2 y 233 de la actual Ley de Mercado de Valores (Asamblea Nacional, 2008).

En concordancia con el Art. 201 del Código de Comercio (2014), las Facturas Comerciales Negociables que sean emitidas en el momento en que se realiza la transferencia de bienes y por consiguiente se expresa el derecho o se realiza el reclamo que posee el comprador frente a su proveedor, más sin embargo el mismo artículo aclara que las facturas deben contener una declaración textual de los compradores donde se manifieste su aceptación y satisfacción sobre los bienes adquiridos y la obligación de pago a la cual

se compromete ya que de esta manera se le puede denominar factura comercial negociable y tendrá la naturaleza y carácter de título valor.

En otras palabras, la definición dada en párrafos anteriores sobre la conceptualización de las Facturas Comerciales Negociables no es más que el título valor emitido en soporte papel o electrónico como medio de prueba de una compraventa efectivizada, en la cual se plasma por parte del vendedor todos los datos de la mercancía, así como su valor siendo aceptada por el comprador. En este sentido, el original de la factura no podrá expedir una factura modificada la cual no se corresponda a la venta de un artículo real entregado o lo que es lo mismo vendido.

### **3.3.2. Elementos.**

Existen dos formas de emitir las Facturas Comerciales Negociables, tanto en títulos físicos como inmaterializados, sin embargo, en este último se deben cumplir



ciertos requisitos que se encuentran establecidos por el propio servicio de rentabilidad, estas facturas son emitidas en títulos físicos que contarán con tres ejemplares, de los cuales la original es para la persona que adquiere los bienes, la primera y la segunda copia son para el vendedor, puesto que la primera copia es transferible, por lo que la original y la segunda copia llevarán impresa la frase de que no son negociables según lo establecido por el Código de Comercio (Asamblea Nacional, 2014).

De esta manera la Factura Comercial Negociable debe de cumplir con los requisitos normativos en materia comercial siendo estos los siguientes: a.- el número de orden del título con que se expide, debe corresponder al número de serie y secuencia que esté asignado en la factura correspondiente; b.- debe de incorporarse la fecha de pago y el lugar en que se emite, en el caso dado en que se estableciera el pago por cuotas, es menester indicar la cifra de

las cuotas, la culminación de las mismas y el monto a pagar por cada una de ellas; c.- es importante que se establezca el orden incondicional para pagar cierta suma determinada de dinero; d.- la especificación clara, en números y letras del monto a cancelar y el tipo de capital en que se realizará el pago; e.- debe contener la firma del emisor y del aceptante el cual se encuentra obligado a cumplir con lo establecido en la factura, ya que una vez que se firme, lo que se estipula en ella es ley y por ende debe ser correctamente cumplido (Fuentesalz, 2014).

En tal sentido los requerimientos para la confección de una factura son de suma importancia cumplir, en aras de que estas obtengan el carácter legal requerido para su completa efectividad, ya que la misma constituye un documento legal perteneciente a una acción financiera o económica realizada, resultando un medio de prueba ante cualquier siniestro.

### 3.3.3. Intervinientes.

#### *Emisores.*

Está constituido por aquella persona jurídica o natural autorizada a formular todo tipo de facturas negociables de carácter financiero o productivo. Los registros que dictan los emisores deben estar elaboradas conforme a los requisitos estipulados por el Consejo Nacional de Valores, en virtud de la obtención de carácter legal que requiere la confección de dicho documento (Andrade, 2006).

#### *Los aceptantes.*

Estos pueden ser igualmente como en los emisores personas jurídicas o naturales, que se dediquen a una actividad comercial, por la cual hayan aceptado los bienes producidos por el emisor y que se encuentren absolutamente satisfechos, siendo el aceptante la persona encargada de cancelar al inversionista el valor absoluto de la factura comercial negociable en los plazos que se hayan convenido

(Torrontegui, 2010).

#### *Los Inversionistas.*

Los inversionistas son aquellos que cuentan con la capacidad financiera para adquirir o invertir en este tipo de instrumento por mediación del mercado de valores, cancelando con posterioridad monto estipulado en la factura negociable con el propósito de que, al vencimiento de la factura, el mismo obtenga el 100% del valor total como resultado de su inversión en ganancia (Zacharie, 2014).

#### *Las Casas de Valores.*

Este tipo de interviniente es el único mediador autorizado a injerirse en los procesos de negociación, siendo el responsable de negociar las Facturas Comerciales Negociables en los procesos de transacciones de la bolsa de valores (Citibank, 2017).

#### *Sistema de pagos interbancarios.*

Son los entes que se encuentran

propriadamente calificados por las autoridades de control y quienes pueden aprobar que los documentos entregados en la negociación de la Factura Comercial Negociable hayan cumplido todo el proceso, a su vez entregan el título valor de dichas facturas a los inversionistas una vez que se haya compensado la operación (Alvear, Santacruz, Burbano, & Ceballos, 2014).

*Valor de la factura a negociarse.*

Este valor de factura en el mercado de valores a negociarse será el correspondido a la sumatoria de todas las facturas menos el valor total de las retenciones de los impuestos efectuados por el aceptante, según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías (Arauz, 2016).

**3.3.4. Requisitos para inscribirlas en el registro de mercado de valores.**

Para poder realizar la inscripción de las Facturas Comerciales Negociables se es necesario que tales facturas se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de

Valores y para tal efecto el emisor debe poseer el RUC, por lo menos un año previo a la solicitud de inscripción en el referido registro; así mismo haber facturado durante un año transacciones de venta por un valor no menos de mil dólares americanos y remitir la solicitud de inscripción y el formato de autorización de acceso a su información a través del servicio de rentas internas, debiendo ser suscrito por el representante legal, el formato de acceso a la información será entregado por la Superintendencia de Compañías (Sánchez, 2007).

Posteriormente a esto se debe contar con el formato de copia del valor contenido en conformidad con lo determinado en el Art. 201 del Código de Comercio, el cual debe ser emitido por el servicio de rentas internas y deberá constar el valor a ser negociado, cuando sea necesario negociar

Facturas Comerciales Negociables electrónicas, autorizadas por el servicio de

rentas internas, estas deben poseer al menos el mismo contenido de lo expuesto en el precitado y para su posterior negociación es menester que estén registradas en un depósito centralizado de valores siendo únicamente negociadas mediante el mercado bursátil y extrabursátil. Además, deben contar con el certificado de veracidad de la información, el cual debe ser expedido por el representante legal del emisor cumpliendo con los requisitos del mencionado artículo perteneciente al Código de Comercio (Asamblea Nacional, 2014).

De forma concluyente, la inscripción de las Facturas Comerciales a pesar de constituir un proceso largo y en ocasiones engorroso, resulta muy atractivo para los inversionistas, constituyendo así este documento un instrumento necesario para la actuación e intervención de las acciones en el mercado de valores por parte de los accionistas, ya que como se mencionó con anterioridad es un documento de carácter

legal el cual permite la accesibilidad al aumento del capital por parte de las personas naturales o jurídicas

### **3.3.5. Proceso de negociación Facturas Comerciales Negociables en la bolsa de valores.**

En la figura No.1 Se detallan los procesos que el emisor debe realizar para que puedan proceder con la negociación de las Facturas Comerciales Negociables en el mercado bursátil.

Según la entrevista realizada a Jair Ponce Analista Junior Comercial de la BVQ, en la cual menciona que en primer lugar el emisor una vez que decide emitir una factura comercial negociable debe acercarse a cualquier imprenta autorizada por el servicio de rentas internas para que dicho establecimiento pueda realizar la factura comercial negociable en su formato especial, posteriormente se debe inscribir en el registro de mercado y en la bolsa de valores. (Ponce, 2019) Facturas

Comerciales Negociables.

Cabe mencionar que el Registro de mercado es la unidad de la y extrabursátil. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, s.f.)

Unidad de la Superintendencia de Compañías en la cual se inscribe la información pública respecto de los emisores, los valores y las demás instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores. La inscripción en este Registro constituye requisito previo para participar en los Mercados Bursátil y Extrabursátil



Figura 1 Emisión de Facturas Comerciales Negociables (FCN)

Fuente: (Bolsa de Valores de Quito, 2019)

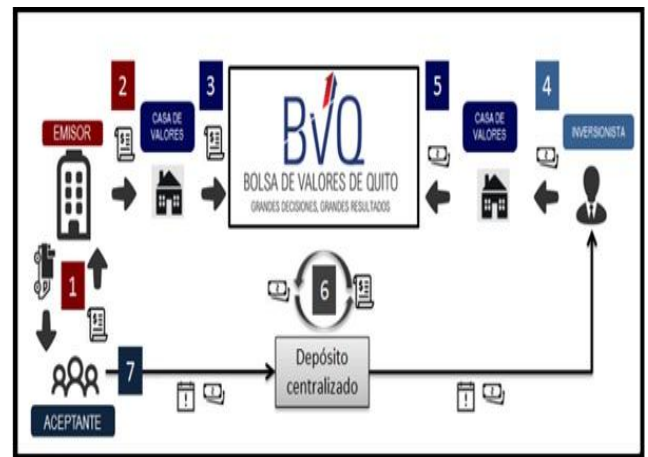


Figura 2 Proceso de negociación Facturas Comerciales Negociables en la bolsa de valores

Fuente: (Bolsa de Valores de Quito, 2019)

En la figura No. 2 se detallará paso a paso el proceso de la negociación de las Facturas Comerciales Negociables.

1. El emisor una vez que entrega la mercadería a sus clientes, este emite una factura, la cual el aceptante deberá pagarla estipulando un plazo.
2. Si el emisor desea obtener liquidez, debe acercarse a una Casa de Valores y solicitar la emisión de la factura negociación de la factura.

3. La Casa de Valores en representación al emisor se encarga de negociar a través de la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) las Facturas Comerciales Negociables
4. Los inversionistas buscan opciones de inversión a través de una Casa de Valores.
5. A su vez Las Casas de Valores en representación a los inversionistas compran las FCN a través de la BVQ.
6. El depósito centralizado realiza la compensación y liquidación de la operación, de forma que entrega al emisor los recursos derivados de la venta y al inversionista la factura adquirida.
7. Después de transcurrir el plazo de la FCN, el aceptante realiza el pago de la factura a través del depósito centralizado quien compensa la operación y entrega el capital más el

rendimiento al inversionista.

Según la Superintendencia de compañías valores y seguros el Depósito Centralizado son compañías autorizadas y controladas por la superintendencia de compañías para recibir en depósito valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, se encarga de su custodia, conservación y brinda los servicios de liquidación y registro de transferencias de los mismo y, operar como cámara de compensación de valores. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, s.f.)

#### **4. Análisis de la utilidad de las Facturas Comerciales Negociables en la Bolsa de Valores de Quito**

En el Ecuador las empresas Pymes no participan en su gran mayoría en la bolsa de valores, ya que de las 50 000 empresas constituidas en el país solo 391 empresas realizan financiamiento mediante la bolsa de valores. ("Revista Lideres", 2019)

Según la Bolsa de Valores de Quito, el año pasado se negociaron USD 7 474 millones en el mercado de valores ecuatoriano. De esa cifra USD 46,8 millones correspondió a Pymes, es decir el 0,6%. ("Revista Lideres", 2019)

Según Paul McEvoy gerente de la Bolsa de Valores de Quito, comenta que la ausencia de las Pymes ocurre por el desconocimiento de las alternativas de financiamiento y ventajas que estas tienen en el mercado de bursátil, sin embargo existieron Pymes que si lo han realizado y han tenido muy buenos resultados llegando a convertirse en grandes empresas como es el caso de papelería y librería DILIPA. ("Revista Lideres", 2019)

En el año 2017 la empresa "Water Project" tuvo ventas de USD 90 000, en la cual el gerente Paul Redrován busco alternativas de financiación que no le afecte la liquidez de su empresa, fue así como dicha empresa entró en el mercado bursátil mediante la

emisión de Facturas Comerciales Negociables (FCN).

De esta manera Water Project no tuvo que esperar varias semanas o meses para que su cliente pague la factura, ya que mediante la emisión de las FCN recibió el dinero inmediatamente del inversionista que compró la FCN, descontando un porcentaje del monto. ("Revista Líderes", 2019)

Jair Ponce Analista Junior Comercial de la BVQ, manifiesta que el rendimiento de las Facturas Comerciales Negociables está en un promedio del 8%, mencionando que es importante la rentabilidad que deja. (Ponce, 2019) Facturas Comerciales Negociables

Las Facturas Comerciales Negociables es uno de los instrumentos más utilizados por las Pymes que se encuentran registradas en la bolsa de valores, ya que tienen la facilidad de convertir sus cuentas por cobrar en liquidez inmediata, actualmente pueden emitir sin ningún problema puesto que la Junta de Políticas Monetaria emitida

en 2016 dispuso que las FCN no necesitan de una calificación de riesgo ni de una auditoría externa.

Las Facturas Comerciales Negociables según datos de la Bolsa de Valores de Quito, representa un 46% de todos los valores emitidos por las Pymes en el año 2018, en la figura No 3 se observa que en los últimos tres años han ido creciendo la emisión en FCN, es así como en el año 2016 se negociaron USD 30 millones, en el 2017 USD 62 millones y en el año 2018 el monto creció a USD 271 millones.

#### 4.1. Muestra

Para el objeto de estudio, no se procederá a realizar una muestra, más bien se elaborará un muestreo a través del Método de Bola de Nieve que es “una técnica de muestreo no probabilístico utilizada por los investigadores para identificar a los sujetos potenciales en estudios en donde los sujetos son difíciles de encontrar” (Espinosa, 2018).

Vale recalcar que en la base de datos otorgada por la Bolsa de Valores de Quito, se encontró con 69 empresas que realizan emisiones en FCN, sin embargo solo 35 empresas son manufactureras y realizan FCN



Figura 3 Emisión de Facturas Comerciales Negociables (FCN)

Elaborado por: Pablo Vasco



Fuente: (Bolsa de Valores de Quito, 2019)

1	Alcopalma S.A.
2	Astriven S.A.
3	Carvagu S.A.
4	Casa Moeller Martínez C.A.
5	Cegasupply S.A.
6	Cimexport - Comercio, Importaciones y Exportaciones S.A.
7	Compañía Extractora Agrícola Río Manso EXA S.A.
8	Confecciones Recreativas Fibran Cía. Ltda.
9	Delcorp S.A.
10	Ecuadpremix S.A.
11	Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN
12	Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.
13	Fábrica de Diluyentes y Adhesivos Disther C. Ltda. Disther
14	Fábrica de Envases S.A. FADESA
15	Fertilizantes y Agroquímicos Europeos Eurofert S.A.
16	Grupo Grandes Roman
17	Industrias Omega C.A.
18	Labiza S.A.
19	Mundo Deportivo MEDEPORT S.A.
20	Negocios Automotrices Neohyundai S.A.
21	Pecksambiente S.A.
22	Plumobile del Ecuador Cía. Ltda.
23	PROBADECUA S.A. Productores Bananeros del Ecuador
24	Productora Cartonera S.A.
25	Protecaleman Representaciones Químicas S.A.
26	Repapers Reciclaje Del Ecuador S.A.
27	Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A.
28	Sumesa S.A.
29	Surpapelcorp S.A.
30	Unión Ferretera S.A. UNIFER
31	Unnocycles Cía. Ltda.
32	Urbandata Cía. Ltda.
33	Vectorquim Cía. Ltda.
34	Water Projects S.A.
35	WV-Asesores S.A.

Figura 4 Empresas manufactureras que realizan (FCN)

Fuente: (Bolsa de Valores de Quito, 2019)

## 4.2. Análisis e interpretación de los resultados

Se realiza un análisis e interpretación de la información recolectada por medio de la encuesta aplicada a las pequeñas y medianas empresas manufactureras. Permitiendo determinar la relevancia que presenta el Mercado de Valores como fuente de financiamiento para este tipo de

empresas.

En la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) hasta junio del 2019 se encuentran registradas 329 empresas, de las cuales 69 empresas están realizando Facturas Comerciales Negociables, sin embargo de este número solo 35 son empresas Pymes



Figura 5 Clasificación de las empresas manufactureras y no manufactureras

Fuente: (Bolsa de Valores de Quito, 2019)

manufactureras que emiten FCN. De las 329 empresas registradas existen 29 empresas manufactureras que no realizan FCN, como se muestra la figura N5.

De las 35 empresas Pymes manufactureras se encuestó a 10 principales empresas que emiten Facturas Comerciales Negociables en la Bolsa de Valores de Quito debido a su fácil acceso, Además se encuestó a 20

empresas manufactureras que se encuentran registradas en la bolsa de valores pero que no emiten Facturas Comerciales Negociables, así mismo por su fácil acceso, a continuación se verán los resultados de la encuesta.

- Vale mencionar que 30 empresas fueron encuestadas las cuales 10 empresas emiten FCN y 20 empresas que no emiten FCN, todas ellas se encuentran registradas en la BVQ

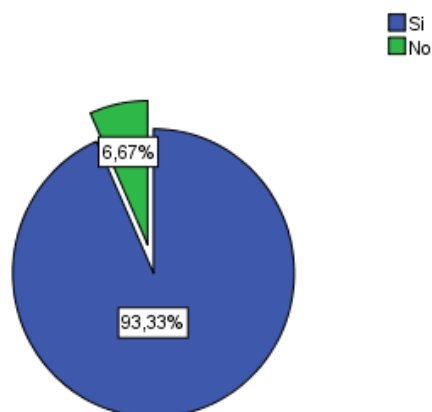


Figura 6 ¿Su empresa otorga créditos a sus clientes?

Elaboración: Pablo Vasco

fuelle: (Bolsa de Valores de Quito, 2019)

En análisis de la figura n. 6, relacionado a la pregunta sobre si la empresa otorga o no créditos a sus clientes por parte de las empresas, el 93.33% expresaron que sí

conceden créditos ya que los clientes no poseen un flujo económico inmediato siendo esta acción una facilidad para las presentes y futuras negociaciones. Mientras que el 6.67% de las Pymes encuestadas, argumentaron que no ofrecen créditos, por políticas internas de la institución creyendo que no es factible el otorgamiento de los mismos, y sus repercusiones sobre la liquidez del negocio.

Es comprensible que algunas pequeñas y medianas empresas, omitan y/o eviten emplear mecanismos para ventas a crédito, debido a los problemas de flujo de dinero que podrían experimentar, si la mayor parte de sus ventas son realizadas a través de créditos. Afectando sus capacidades para hacer frente a sus obligaciones financieras en corto plazo.

Generalmente las pequeñas y medianas empresa (Pymes), requieren constantemente préstamos y financiamientos de entidades financieras,

para mejorar el flujo de caja y compensar las necesidades particulares de la empresa. Por ello, se buscó identificar en qué tipo de entidades financieras, acuden comúnmente este tipo de empresas, para solicitar financiamiento.

**Tabla 2**

*¿Con Qué Tipo de Entidades Financieras Obtiene Financiamiento su*

*Empresa?*

<u>Tipo de entidades</u>	<u>Frecuencia</u>
Bancos	22
Cooperativas	0
Instituciones del Estado	0
Otros	8

Elaboración: Pablo Vasco

Del análisis de la Tabla 2 se entiende que de las 30 pequeñas y medianas a las que se aplicaron las encuestas, 22 expresaron que obtienen financiamiento preferiblemente mediante los Bancos financieros, mientras que únicamente 8 entidades, señalaron utilizar otras entidades financieras, como por ejemplo los mercados de valores, bancos del exterior mediante acuerdos cooperativos, compañías relacionadas con

su objeto de trabajo, además de que no han necesitado ningún tipo de financiamiento siendo ellos mismos los que generan sus propias finanzas como por ejemplo la ECOLAB Ecuador.

Como se puede apreciar, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) tienen una mayor preferencia y certeza sobre las líneas de crédito o financiación otorgadas por las instituciones bancarias, a diferencias de otras entidades financieras.

Con la finalidad de determinar la cantidad de empresas que utilizan las Facturas Comerciales Negociables como mecanismo de financiamiento mediante el mercado de valores, se consultó directamente a las Pymes, el tipo de mecanismo de financiamiento que emplean.

Tabla 3

*¿Qué Tipo de Valor Mobiliario Utiliza la Empresa para*

*Financiarse?*

<u>Tipo de valor mobiliario</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Préstamos	20	66,6%
Acciones	0	0%
Bonos	0	0%
Facturas Comerciales Negociables	10	33,3 %
Otros	0	0%

Elaboración: Pablo Vasco

Según los datos tabulados y en el análisis derivado de la encuesta, se evidencia que veinte empresas representando el 66,6 % del total de la muestra, utilizan en su mayoría los préstamos como valor mobiliario para su financiamiento, pero de las veinte empresas antes mencionadas, cuatro de ellas utilizan, además de los préstamos, las Facturas Comerciales Negociables; aparte de estas cuatro, seis pequeñas y medianas empresas determinaron que utilizan únicamente Facturas Comerciales Negociables, dando un total de diez entidades, que representando el 33,3 % de la muestra, aplican las Facturas Comerciales

Negociables como tipo de valor mobiliario para su financiamiento, denotándose así que este tipo de mecanismo de financiamiento, no se encuentra del todo implementado dentro del entorno empresarial y en las políticas económicas de las empresas.

En pocas palabras, se puede concluir que en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), las Facturas Comerciales Negociables como mecanismo de financiamiento mediante el mercado de valores, presenta poca notoriedad y solo es utilizado por unos pocos.

Con el objetivo de identificar o precisar los motivos de la poca apreciación de las Facturas Comerciales Negociables como mecanismo de financiamiento, se consultó a las empresas que señalaron utilizar únicamente los préstamos como valor mobiliario para su financiamiento, si reconocen las particularidades del mercado

bursátil.

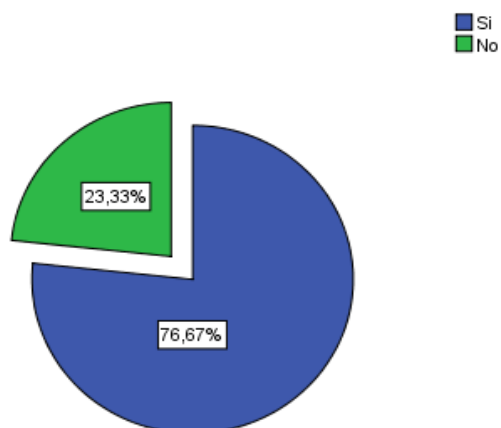


Figura 7 ¿Conoce el mecanismo del mercado bursátil como fuente de financiamiento?

Elaboración: Pablo Vasco

Se entiende por medio de la figura 7, que el 76,67% de las pequeñas y medianas empresas si conocen el mecanismo de financiamiento por medio del mercado bursátil, sin embargo la mayoría de las Pymes prefieren las líneas de préstamo de las instituciones bancarias y solamente el 23,33% de las empresas encuestadas señalaron desconocer el mercado bursátil como mecanismo de financiamiento en FCN.

Por lo tanto, se precisó que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas,

reconocen que es el mercado bursátil y que está asociado a la Bolsa de Valores, pero se ignora si conocen que pueden negociar sus Facturas Comerciales Negociables en dicho mercado, para recibir financiamiento. Por ello, se le consultó directamente la siguiente interrogante.

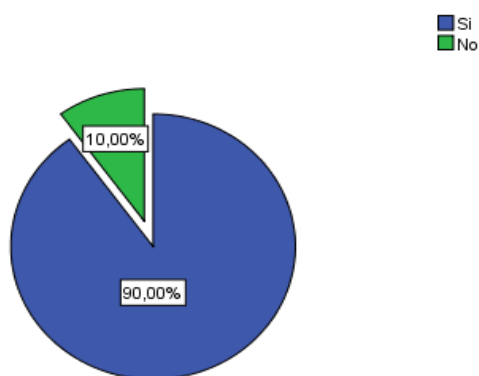


Figura 8 ¿Sabía usted que puede negociar las FCN de su empresa en la bolsa de valores?

Elaboración: Pablo Vasco

A través de la figura 8, se puede apreciar que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas reconocieron las características del mercado bursátil como mecanismo de financiamiento, el 90,00% afirmaron conocer que pueden emplear las Facturas Comerciales Negociables y un 10,00% desconocían o a su vez no tienen claro el

mecanismo de emisión de un FCN.

Sin embargo, a pesar que la mayoría de las empresas reconocen que pueden obtener recursos financieros por medio de la Bolsa de Valores, para incrementar sus capacidades de liquidez y compensar sus necesidades a corto plazo, prefieren declinar o evitar este tipo de mercado para solicitar financiamiento, recurriendo preferiblemente a las líneas de crédito o préstamo otorgados por las instituciones bancarias.

Al consultar a cada una de las pequeñas y medianas empresas los motivos por el cual no utilizan las Facturas Comerciales Negociables (FCN) como alternativa de financiamiento, la mayoría señalaron no estar de acuerdo en sacrificar un valor de la factura, a cambio del financiamiento, a pesar de representar en la mayoría de los casos el 8%, según información de la Bolsa de Valores de Quito (BVQ, 2019).

Con el objetivo de identificar las ventajas y

desventajas que presentan las Facturas Comerciales Negociables dentro del mercado de valores, desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas, se analizó las opiniones de las empresas que señalaron utilizar este mecanismo como método de financiamiento.

Primero se buscó identificar las opiniones de las empresas, con respecto a la confiabilidad del mecanismo de financiamiento del mercado bursátil.

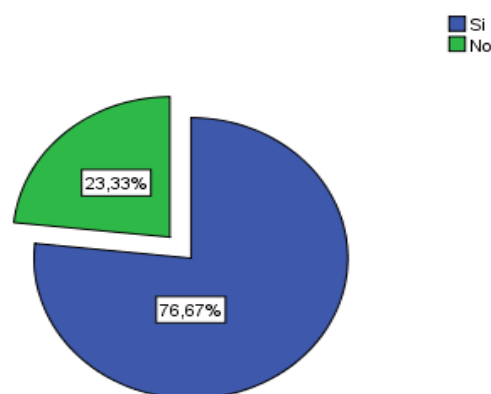


Figura 9 ¿Usted cree que negociar las facturas comerciales negociables en el mercado bursátil es confiable?

Elaboración: Pablo Vasco

En observancia y análisis de los porcentajes originados como resultado a la pregunta

referente a la confiabilidad que poseen las FCN en el mercado bursátil, el 76.67% emitieron criterios positivos argumentando que la bolsa de valores es una entidad seria y prestigiosa la cual brinda confiabilidad a sus inversionistas. Sin embargo, solo el 23,33% de las pequeñas y medianas empresas encuestadas, que utilizan este mecanismo como forma de financiamiento, señalaron no estar totalmente confiados sobre los mecanismos que brindan el mercado de valores, pero generalmente prefiere optar por los préstamos de instituciones bancarias.

Lo que permite evidenciar nuevamente, que aún persiste una inseguridad y medianas empresas en el uso de las Facturas Comerciales Negociables como instrumento de financiamiento, a pesar de presentar historial en su utilización. Lo que puede deberse principalmente a la falta de conocimiento y susceptibilidad que presentan los empresarios sobre el mercado de valores, y los riesgos que generalmente

se les asocian, prefiriendo mecanismos tradicionales y reconocidos como es el caso de los prestados de las instituciones bancarias.

Una de las principales características y ventajas que se le atribuyen de negociar las Facturas Comerciales Negociables en el mercado de valores, es la posibilidad de convertir las ventas a crédito, en liquidez inmediata para las empresas. Por ello, se consultó a las Pymes encuestadas y que negocian con FCN, si el presente mecanismo mejora su liquidez financiera.

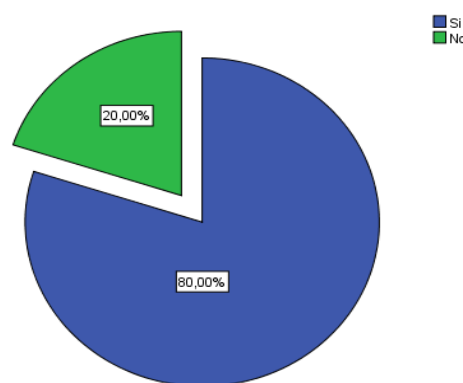


Figura 10 ¿Al financiarse con FCN en la bolsa de valores ha mejorado la liquidez de su empresa?

Elaboración: Pablo Vasco

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en virtud a la figura 10, se

argumenta que el 80,0% de las pequeñas y medianas empresas encuestadas, sí han visto mejoras en su liquidez desde la utilidad financiera de las FCN en la bolsa de valores, todo esto debido a la seguridad y confiabilidad que este tipo de facturas proporcionan y el buen manejo de las finanzas por parte de las empresas, y un 20.0% refutaron que no han habido mejoras en su liquidez financiera, sin embargo, al consultar y examinar los motivos, se identificó que los problemas de liquidez se deben a la influencia de varios factores como por ejemplo, los niveles de endeudamiento que maneja la empresa, y sus obligaciones financieras a corto plazo.

A las pequeñas y medianas empresas, que afirmaron conocer el uso de las Facturas Comerciales Negociables (FCN) en el mercado de valores, se les consultó cuáles consideran que son las principales ventajas y desventajas del presente mecanismo de financiamiento.

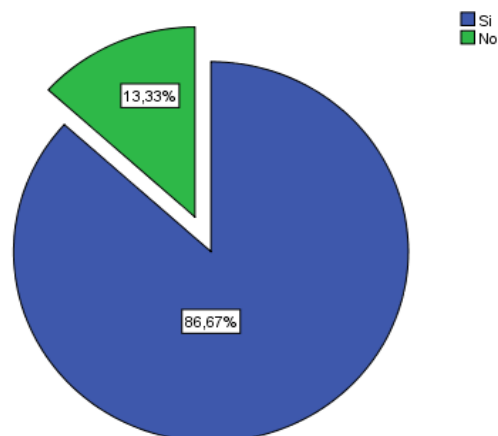


Figura 11 ¿Conoce la empresa las ventajas y desventajas de negociar en la Bolsa de Valores las FCN?

Elaboración: Pablo Vasco

Se refleja en la figura 11, que el 86,67% de las pequeñas y medianas empresas encuestadas conocen las ventajas y desventajas que posee la negociación de las Facturas Comerciales Negociables en la Bolsa de Valores. Mientras que únicamente el 13,33%, indicaron presentar indecisión sobre las ventajas y desventajas que presenta el mecanismo.

Para identificar y precisar las ventajas y desventajas que presenta la negociación de FCN en el mercado de valores para las Pymes, se les consultó a las mismas



empresas cuales de las siguientes opciones consideran que son las principales ventajas

#### **4.3. Ventajas de las Facturas Comerciales Negociables**

La mayoría de las pequeñas y medianas empresas que reconocen las particularidades de negociar con Facturas Comerciales Negociables en el mercado valores, consideran la facilidad de convertir las ventas a crédito en liquidez como su principal ventaja, ya que, posibilita a las empresas poder recibir inmediatamente el valor de la factura, sin tener que esperar al plazo de cobranza al cliente.

Otra de las ventajas que poseen varias pequeñas y medianas empresas, es la facilidad que proporciona el mercado de valores en la emisión de las FCN para recibir financiamiento a corto plazo; ya que a diferencia de las instituciones bancarias, en el mercado bursátil no se necesita de una calificación de riesgo para su emisión.

No obstante, a pesar que la mayoría de las empresas Pymes encuestadas, conocen las particularidades y ventajas que proporciona las Facturas Comerciales Negociables como mecanismo de financiamiento, no se justifica los motivos de la baja implementación y consideración actualmente en el ámbito empresarial.

Debido a lo cual, es necesario precisar las principales desventajas e inconvenientes que perciben las pequeñas y medianas empresas, con respecto a la negociación de FCN en el mercado de valores, como mecanismo de financiamiento.

#### **4.4. Desventajas de las Facturas Comerciales Negociables**

Se puede apreciar que las principales desventajas que asocian las Pymes en la negociación de las Facturas Comerciales Negociables en el mercado de valores, es la poca presencia, valoración y desarrollo que presenta dicho mercado actualmente en el Ecuador, provocando que los empresarios

no vean el mecanismo de negociación de FCN como una alternativa atractiva para recibir financiamiento.

Estos problemas que afronta el mercado de valores en el país para desarrollarse y mejorar su apreciación, afectan negativamente el interés y credibilidad en la negociación de Facturas Comerciales Negociables como mecanismo de financiamiento.

Además, es relevante mencionar la poca información y conocimiento que presentan las pequeñas y medianas empresas (Pymes) sobre las ventajas y facilidades que ofrece el mercado de valores, lo que imposibilita que este tipo de empresas reconozcan las opciones de financiamiento que pueden acceder.

Por lo expuesto, se estima que el limitado desarrollo que presenta el mercado de valores en el país, y la insuficiente información promocional de sus características y ventajas, son las

principales causas de la baja implementación de las Facturas Comerciales Negociables mediante el mercado de valores como fuente de financiamiento por parte de las pequeñas y medianas empresas. Se consideran que estos dos factores, son los principales causantes de las desconfianzas e inseguridades que demostraron las empresas encuestadas sobre el tema, justificándose como una escasa cultura bursátil.

En pocas palabras, se adjudica el desinterés o la poca apreciación de los empresarios sobre el mercado de valores, y las FCN como mecanismo de financiamiento, a bajo acceso de información e incentivos, que impulsen a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a conocer las diversas opciones de financiamiento que pueden recibir, y a menores tasas de interés que ofrecen las entidades financieras en la actualidad.

## 5. Conclusiones

- Se pudo evidenciar que en el Ecuador nos hace falta tener más cultura bursátil, ya que esta solo encarrilados en el financiamiento común que es mediante entidades bancaria y/o cooperativas.
- Las causas principales por las que muchas empresas no optan por este mecanismo de financiamiento es debido al desconocimiento y la falta de información por parte del mercado bursátil.
- Las Facturas Comerciales Negociables es una herramienta que posibilita a los empresarios, financiar sus ventas a crédito y de esta manera obtener liquidez de manera inmediata tomando en cuenta un pequeño porcentaje de descuento.
- Para que una persona natural o jurídica pueda realizar la negociación de las Facturas Comerciales Negociables es importante estar inscrito en el Registro del Mercado de Valores, además de que la factura a negociar sea atractiva para los inversionistas.
- Resulta más conveniente para las Pymes financiarse mediante la emisión de Facturas Comerciales Negociable ya que la comisión que cobra las casas de valores es mucho más atractiva que realizar préstamos bancarios además de la garantía que estas entidades solicitan.
- Mediante las Facturas Comerciales Negociables las empresas que emiten dicho documento pueden brindar la opción de ampliar el plazo de crédito para sus clientes sin tener que sacrificar la liquidez de su

empresa.

- El aumento de la emisión de Facturas Comerciales Negociables en los últimos años buscando obtener financiamiento de manera inmediata, responde a los cambios normativos que se han generado dando mayor facilidad a las empresas para emitir dicho documento.
- Todas las empresas que deseen optar por las Facturas Comerciales Negociables como mecánicos de financiamiento para sus empresas, no necesitan de una calificación de riesgo y las empresas emisoras no están obligadas a llevar una auditoría externa.
- En la Bolsa De Valores de Quito han existido empresas como DILIPA que hace 10 años empezó

como Pymes a financiarse en el mercado de valores mediante la emisión de Facturas Comerciales Negociables, y ahora con el pasar del tiempo es considerada una de las grandes papelerías y librerías en el país.

- Mediante la emisión de las Facturas Comerciales Negociables las empresas como Water Project no tienen que esperar hasta que su cliente pague la factura, ya que al emitir FCN mediante el mercado bursátil ellos pudieron recibir el dinero del inversionista que compra la FCN.
- El rendimiento promedio que ganan los inversionistas al comprar las FCN varía entre un 7% y podría llegar hasta un 10%.

## 6. Bibliografía

- "Revista Lideres". (06 de Marzo de 2019). *Las participación de las pymes en la Bolsa de Valores es menor*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/pymes-bolsa-valores-mercado-bursatil.html>
- Alvear, A., Santacruz, C., Burbano, C., & Ceballos, D. (2014). *Mercado de renta fija y mercadode renta variable*. Armenia: Universidad del Quindio.
- Andrade, U. (2006). *Los títulos valores en el derecho ecuatoriano*. Quito: Fundación Andrade y asociados.
- Arauz, A. (2016). *Microestructura del Mercado de Valores Ecuatoriano*. México: Pearson.
- Asamblea Nacional . (2014). *Código de Comercio*. Quito: Registro Oficial Suplemento 1202 del 20-Aug-2014.
- Asamblea Nacional . (2016). *Consejo Nacional de Valores*. Quito: Registro Oficial N° 770.
- Asamblea Nacional. (2005). *Reglamento de negociación de bienes de bancos en la AGD*. Quito: Registro Oficial 105 de 16-sep.-2005.
- Asamblea Nacional. (2008). *Ley de Mercado de Valores*. Quito: Registro Oficial Suplemento 215 de 22-feb-2006.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Ley de mercado de valores*. Quito: Registro Oficial 215.
- Atehortúa, J. (2012). *Mercado de capitales y portafolios de inversión*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Bolaños, R. (2013). *La Pyme, Motor de Desarrollo*. Madrid: Bosch.
- Bolsa de Valores de Quito. (julio de 2019). *Bolsa de Valores de Quito*. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/blog-2/304-requisitos-de-inscripcion-de-emisores-y-valores>
- Bolsa de Valores Quito. (02 de 2015). <http://www.bolsadequito.info>. Obtenido de [http://www.bolsadequito.info/uploads/inicio/boletines-mensuales/informacion-tecnica-mensual/150311174931-4f2155a8e9aa11f4a1f87a28c1c693b3\\_InfTecnicaFeb15.pdf](http://www.bolsadequito.info/uploads/inicio/boletines-mensuales/informacion-tecnica-mensual/150311174931-4f2155a8e9aa11f4a1f87a28c1c693b3_InfTecnicaFeb15.pdf)

- BVG. (2017). *Casas de Valores*. Obtenido de Bolsa de Valores de Guayaquil: <https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/casadevalores.asp>
- BVQ. (2017). *Facturas Comerciales negociables*. Quito - Ecuador: Bolsa de Valores de Quito.
- BVQ. (19 de julio de 2019). *Bolnines Bolsa de Valores de Quito*. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/estadisticas/boletines-2/emisiones>
- BVQ. (Mayo de 2019). *Mercado de Valores*. Obtenido de Bolsa de Valores de Quito: <https://www.bolsadequito.com/index.php/mercados-bursatiles/conozca-el-mercado/el-mercado-de-valores>
- BVQ. (20 de julio de 2019). *Renta variable y fija*. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/estadisticas/boletines-2/renta-variable>
- Cabanellas, G. (2005). *Las facturas comerciales negociables en el Ecuador*. Quito: Heliasta SRL.
- Cadena, P. (2005). *Factura Electronica en el Ecuador*. Quito: Trillas.
- Citibank. (2017). *ABC del Inversionista*. México: Ediciones Financieras para Todos.
- Congreso Nacional. (1998). *Reglamento General de la Ley de Mercado de Valores*. Quito, Ecuador: Decreto Ejecutivo No. 390. RO/ 87 .
- Congreso Nacional. (2017). *Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 215 .
- Constantine, J. (2018). *Mercado de valores como ente financiador de las Pymes comerciales de Guayaquil*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Córdoba, M. (2010). *Mercado de Valores*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Córdoba, M. (2015). *Mercado de Valores*. ECOE.
- CORDOVA, M. (2015). *MERCADO DE VALORES*. Bogotá-Colombia: Ecoe Ediciones.
- Dabós, M. (2008). *Mercado de capitales, sistema financiero y crecimiento*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Dr. Hernández, R., & Dr. Carlos, F. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: McGraw Hill. Recuperado el 20 de Junio de 2018
- Dr. Hernández, R., & Dr. Fernández, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw Hill.
- Echeverría, J. (2012). *Inversión, Liquidez y Fuentes de Financiamiento*. Bogotá: Aranzadi.
- El Comercio. (02 de 02 de 2017). *Las negociaciones en el mercado de valores crecieron 65% en el 2016*. Recuperado el 26 de 02 de 2018, de [www.elcomercio.com](http://www.elcomercio.com): <http://www.elcomercio.com/actualidad/negociaciones-mercado-bolsadevalores-crecimiento-acciones.html>
- España, J. (2014). *Bolsa de valores*. Quito: Universidad Católica.
- Espinosa, P. (2018). *Muestreo de Bola de Nieve*. México: Departamento de Probabilidad y Estadística UNAM.
- Ferrari, A. (10 de Octubre de 2018). *¿Cuáles son los beneficios del mercado de valores?* Obtenido de Cuida tu dinero: <https://www.cuidatudinero.com/13091210/cuales-son-los-beneficios-del-mercado-de-valores>
- Fuentesalz, C. (2014). *Microfinanzas y pobreza*. Nueva York: BID.
- Galarza, C. (2015). *El aporte de las casas de valores al mercado de valores ecuatoriano en el período 2003 - 2012*. Quito: Universidad Católica.
- Gallardo, Y. (2009). *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. Madrid: Trillas.
- García, J. (2017). *Finanzas empresariales, renta fija y renta variable*. Madrid: Centro de estudios financieros.
- Gitman, J. (2016). *Principios de Administración Financiera*. México: Pearson.
- Guilli, H. (2015). *Las facturas comerciales negociables y sus diversos aspectos legales*. Madrid: Aranzadi.
- Hernández, R., & Fernández, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw Hill.
- Jiménez, J. V. (1 de Marzo de 2018). *Bolsa de Valores: ¿Qué es y cómo funciona?* Obtenido de Mercapital: <https://www.mercapital.ec/es/blog/>

- bolsa-de-valores-que-es-y-como-funciona/
- Jiménez, L. (2009). *Latibex. El mercado Latinoamericano de valores*. Sevilla: Universidad internacional de Andalucía .
- Kostolany, A. (2012). *El fabulos mundo de la bolsa de valores*. Buenos Aires: Gárgola.
- Lerner, B. (2009). *Las facturas comerciales negociables y su influencias en las PYMES*. Buenos Aires: Bosch.
- Ley de Mercado de Valores. (14 de 12 de 1998).  
[www.portal.supercias.gob.ec](http://www.portal.supercias.gob.ec).  
 Recuperado el 27 de 02 de 2018, de [www.portal.supercias.gob.ec](http://www.portal.supercias.gob.ec):  
[https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/8a04a3c1-d5e8-47c8-927c-ad6195098ef1/REGLAMENTO\\_GENERAL\\_DE\\_LA\\_LEY\\_DE\\_MERCADO\\_DE\\_VALORES.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8a04a3c1-d5e8-47c8-927c-ad6195098ef1](https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/8a04a3c1-d5e8-47c8-927c-ad6195098ef1/REGLAMENTO_GENERAL_DE_LA_LEY_DE_MERCADO_DE_VALORES.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=8a04a3c1-d5e8-47c8-927c-ad6195098ef1)
- López, W. (2007). *El Juicio Ejecutivo*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Medina, J. (2007). *Liquidez y Decisiones de Inversión en Chile*. Santiago de Chile: Dykinson.
- Meli, J. (2000). *Todo sobre la bolsa de valores*. Santiago de Chile: Dolme Ediciones.
- Mercapital. (18 de julio de 2019). Casa de Valores. (P. Vasco, Entrevistador)
- Óscar, E., Larraga, P., & Puig, X. (2017). *Comprender la inversión fija a corto y largo plazo*. Barcelona: Profit.
- Pérez, R. (2015). *Un siglo en la historia de Unión Europea*. Valencia: Tirant Humanidades.
- PLUSVALORES. (08 de Marzo de 2019). *Plusvalores Casa de Valores*. Obtenido de <https://plusvalores.com.ec/boletin-enero/>
- Ponce, J. (15 de Marzo de 2019). Facturas Comerciales Negociables. (P. Vasco, Entrevistador)
- Posse, M. (2009). *Síntesis de las facturas comerciales negociables*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Prado, S. (2014). *Alternativas de financiamiento, ¿por qué no funciona la bolsa de valores en el*



- Ecuador?* Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Rodríguez, K., & Guerrero, J. (2012). *Cultura Financiera y el Mercado de Valores*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Rodríguez, K., & Guerrero, J. (2012). *Cultura Financiera y el Mercado de Valores*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Rueda, J. (2006). *Manual de títulos de Valores*. Bogotá: Doctrina y ley LTDA.
- Sánchez, G. (2014). *El sector productivo y el mercado de valores en Ecuador*. Quito: Universidad Católica.
- Sánchez, J. (2007). *Importancia de las fuentes de financiamiento de la PYME*. Veracruz: Trillas.
- Satanowsky, M. (2000). *Tratado de Derecho Comercial*. Buenos Aires: Tipográfica Editora.
- Silva, R. S. (04 de 05 de 2014). <http://repositorio.puce.edu.ec>.  
Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec>:  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstr>
- [eam/handle/22000/6896/7.36.000554.pdf;sequence=4](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6896/7.36.000554.pdf;sequence=4)
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS . (s.f.). *Glosario de terminos bursátiles*. Obtenido de [https://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/descargas/mv/Glosariomv.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/mv/Glosariomv.pdf)
- Superintendencia de Compañías. (2010). *Aspectos Básicos de la Negociación de las Facturas Electrónicas*. Quito - Ecuador: Supercías.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Mayo de 2019). *Historia del Mercado de Valores*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/Inicio/MercadoValores/Informacion/Historia>
- Texson, G. (2005). *Diseño de un simulador de vuelo para la compra y venta de acciones en el mercado accionario mexicano*. Puebla, México: Universidad de las Américas Puebla.
- Torrontegui, M. (2010). *Cátedra títulos Valores*. Quito: Universidad de las Américas.

Vizcaino, F. (2013). *Facturas Electrónicas*.  
Madrid: Aranzadi.

Zacharie, A. (2014). Los mercados  
financieros. *Rebelión*, 1-38.

Zuñiga, X., Espinoza, R., Rocafuerte, H.,

Núñez, D., & Muñoz, M. (junio de  
2016). *Eumed.net*. Obtenido de  
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/pymes.html>

## 7. ANEXO

### Encuesta

**Objetivo:** la presente encuesta está orientada a la obtención de datos para realizar un análisis de cómo las empresas pymes manufactureras obtienen liquidez económica y financiera en la ciudad de Quito.

### Instrucciones:

1. ¿Su empresa otorga créditos a sus clientes?

Si	No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Su empresa ha tenido necesidad de obtener liquidez inmediata?

Si	No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

3. ¿Con qué tipo de entidades financieras obtiene financiamiento su empresa?

Bancos	
Cooperativas	

Instituciones del Estado	
--------------------------	--

Otros \_\_\_\_\_

4. ¿Qué tipo de valor mobiliario utiliza la empresa para financiarse?

Préstamos	
Acciones	
Bonos	
Facturas Comerciables Negociables	

Otros \_\_\_\_\_

5. ¿Conoce el mecanismo del mercado bursátil como fuente de financiamiento?

Si	No

¿Cuál es? \_\_\_\_\_

6. ¿Sabía usted que puede negociar las FCN de su empresa en la bolsa de valores?

Si	No

8. ¿Usted cree que negociar las facturas comerciales negociables en el mercado bursátil es confiable?

Si	No

--	--

¿Por qué? \_\_\_\_\_

9. ¿Al financiarse con FCN en la bolsa de valores ha mejorado la liquidez de su empresa?

Si	No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

10. ¿Conoce la empresa el proceso para financiarse con las facturas comerciales negociables en la bolsa de valores?

Si	No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

11. ¿Conoce la empresa las ventajas y desventajas de negociar en la Bolsa de Valores las FCN?

Si	No

Ventajas	Desventajas

**12.** ¿Ha tenido algún inconveniente al negociar las facturas comerciales negociables?

Si	No

¿Cuál? \_\_\_\_\_

## FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE

**COMPUabc S.A.**  
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos  
Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre

R.U.C. 1790112233001

FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE  
NO. 002-001-299

AUT. SRI: 1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 08 - 2012

Sr (es): Juan Carlos Herrera Salazar

R.U.C./C.I. 1701234567001

FECHA DE EMISIÓN: 15 de Agosto de 2012

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	<b>RIGI NEGOCI</b>		
<p>Emisor _____ Recibí Conforme _____</p> <p>Nos obligamos al saneamiento</p>		SUB TOTAL 12% SUB TOTAL 0% DESCUENTO SUB TOTAL IVA 12% VALOR TOTAL	

"Declaro que he(mos) recibido los bienes descritos en esta factura comercial negociable a entera satisfacción. Debo(emos) y pagaré(mos) a \_\_\_\_\_ días vista, en el lugar que se me reconveniga, a la orden del emisor de esta factura, la suma de \_\_\_\_\_ (números) \_\_\_\_\_ (letras), en \_\_\_\_\_ cuota(s) sucesiva(s), cuyo(s) monto(s) y vencimiento(s) está(n) especificado(s) en el cuadro que consta en este documento y que desde ya lo acepto (amos) como parte integrante de la presente obligación. Si se dejare de pagar una o más cuotas se darán por vencidas todas las cuotas pendientes y se deberá además pagar el interés del \_\_\_\_\_% anual, calculado desde la fecha de vencimiento hasta el pago total de la obligación, así como todos los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que demande el cobro de esta factura comercial negociable. Sin protesto. Exímese de su presentación para el pago y avisos por falta del mismo.

En \_\_\_\_\_, hoy, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

- 1.- Nombre o Razón Social aceptante: \_\_\_\_\_
- 1.1.- Número de RUC: \_\_\_\_\_
- 1.2.- Ciudad, dirección y teléfono aceptante: \_\_\_\_\_
- 1.3.- Lugar de Pago (ciudad, dirección): \_\_\_\_\_
- 2.- Nombres y Apellidos representante legal / delegado: \_\_\_\_\_
- 2.1.- f.) aceptante / deudor (o delegado) \_\_\_\_\_
- 2.2.- C.I. aceptante: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). **SRI**

IMPRESA OFFSET ABC RUC 1700234016001 AUT. SRI. 1425 DEL 000001 AL 000500 VÁLIDO HASTA 01 AGOSTO 2013 ORIGINAL ADQUIRENTE / 1ra copia ACEPTANTE (NEGOCIABLE) / 2da copia EMISOR

## NOTAS:

En caso de ser designado como Especial incluir: **CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución: 1234**  
En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluir: **OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

REQUISITOS DE LLENADO  
REQUISITOS PREIMPRESOS





**FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE**

**COMPUabc S.A.**  
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos  
Dirección Sucursal: García Moreno y Sacre

R.U.C. 1790112233001

**FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE**  
NO. 002-001-299

AUT. SRI: 1234567890

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 08 - 2012

Sr (es): Juan Carlos Herrera Salazar

R.U.C./C.I. 1701234567001

FECHA DE EMISIÓN: 15 de Agosto de 2012

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
<b>1ra copia NEGOCIABLE</b>			

<p>_____ Cristor</p> <p style="text-align: right;">_____ Recibi Conforme</p> <p style="text-align: center;">Nos obligamos al saneamiento</p>	<table border="1"> <tr><td>SUBIE A 12%</td><td></td></tr> <tr><td>SUBIDA 0%</td><td></td></tr> <tr><td>DESCUHO</td><td></td></tr> <tr><td>SUBIDA</td><td></td></tr> <tr><td>IVA 12%</td><td></td></tr> <tr><td>VALOR D.E.</td><td></td></tr> <tr><td>VALOR A NEGOCIAR</td><td></td></tr> </table>	SUBIE A 12%		SUBIDA 0%		DESCUHO		SUBIDA		IVA 12%		VALOR D.E.		VALOR A NEGOCIAR	
SUBIE A 12%															
SUBIDA 0%															
DESCUHO															
SUBIDA															
IVA 12%															
VALOR D.E.															
VALOR A NEGOCIAR															

"Declaro que he(emos) recibido los bienes descritos en esta factura comercial negociable a entera satisfacción. Debo(emos) y pagaré(emos) a \_\_\_\_\_ días vista, en el lugar que se me reconenga, a la orden del emisor de esta factura, la suma de \_\_\_\_\_ (números) \_\_\_\_\_ (letras), en \_\_\_\_\_ cuota(s) sucesiva(s), cuyo(s) monto(s) y vencimiento(s) está(n) especificado(s) en el cuadro que consta en este documento y que desde ya lo acepto (amos) como parte integrante de la presente obligación. Si se dejare de pagar una o más cuotas se darán por vencidas todas las cuotas pendientes y se deberá además pagar el interés del \_\_\_\_\_ % anual, calculado desde la fecha de vencimiento hasta el pago total de la obligación, así como todos los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que demande el cobro de esta factura comercial negociable. Sin protesto. Eximese de su presentación para el pago y avisos por falta del mismo.

En \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

- 1.- Nombre o Razón Social aceptante: \_\_\_\_\_
  - 1.1.- Número de RUC: \_\_\_\_\_
  - 1.2.- Ciudad, dirección y teléfono aceptante: \_\_\_\_\_
  - 1.3.- Lugar y fecha de pago: \_\_\_\_\_
- 2.- Nombres y Apellidos representante legal / delegado: \_\_\_\_\_
  - 2.1.- C.I. aceptante / deudor (o delegado): \_\_\_\_\_
  - 2.2.- C.I. aceptante: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). **SRI**

Copia sin derecho a Crédito Tributario

IMPRESA OFFSET ABC RUC 1700234016001 AUT. SRI 1425 DEL 000001 AL 000500 VÁLIDO HASTA 01 AGOSTO 2013 ORIGINAL ADJURENTE / 1ra copia ACEPTANTE (NEGOCIABLE) / 2da copia EMISOR

**NOTAS:**

En caso de ser designado como Especial incluir: **CONTRIBUYENTE ESPECIAL No. Resolución: 1234**  
En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluir: **OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

REQUISITOS DE LLENADO    
REQUISITOS PREIMPRESOS

# REVERSO

## FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE - ENDOSOS

Nº.	Fecha de Pago dd / mm / aaaa	Vencimiento dd / mm / aaaa	Monto	Saldo Insoluto

Endoso a la orden de: \_\_\_\_\_

Valor recibido: \_\_\_\_\_

F. endosante: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social endosante: \_\_\_\_\_

F. endosatario: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Endoso a la orden de: \_\_\_\_\_

Valor recibido: \_\_\_\_\_

F. endosante: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social endosante: \_\_\_\_\_

F. endosatario: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Endoso a la orden de: \_\_\_\_\_

Valor recibido: \_\_\_\_\_

F. endosante: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social endosante: \_\_\_\_\_

F. endosatario: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Endoso a la orden de: \_\_\_\_\_

Valor recibido: \_\_\_\_\_

F. endosante: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Nombre o razón social endosante: \_\_\_\_\_

F. endosatario: \_\_\_\_\_ C.I./RUC: \_\_\_\_\_

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI)

**SECTOR PÚBLICO**

jul-19

INSCRIPCIÓN		Inscripción en el CPMV	Inscripción en el CPMV	EMISOR	VALORES	NTO DE OFERTA PÚBLICA
Numero Res. CPMV	Fecha					
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>						
SCVS-IRQ-DR	21/09/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.000	<b>Absorpelsa Papeles Absorbentes S.A.</b>	OBL	21/06/2019
.DAYR.G.13.0	07/06/2013	2013.2.01.006	2013.2.02.01	<b>Aditivos y Alimentos S.A. ADILISA</b>	OBL	07/12/2014
Q.IMV.2011.2865	28/06/2011	2009.1.01.004	2011.1.02.00	<b>Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cia. Ltda.</b>	OBL	09/10/2012
SCVS-IRQ-DR	13/02/2019	2019.Q.01.002	2019.Q.02.000	<b>Aekia S.A.</b>	FCN	n/a
.DJMV.G.11.0007053	13/12/2011	2011.2.01.00535	2011.2.02.00993	<b>Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL</b>	OBL	13/09/2012
DNAR-2018-	30/10/2018	2018.G.01.006	2018.G.02.000	<b>Agnamar S.A.</b>	OBL	30/07/2019
NAR.15.0001	04/05/2015	2003.2.01.002	2015.G.02.000	<b>Agripac S.A.</b>	OBL	04/02/2016
AR.14.002956	04/11/2014	23	424	<b>Agroindustrias Dajahu S.A.</b>	OBL	04/08/2015
DRMV-SAR-	17/04/2019	2560	02561	<b>Alcopalma S.A.</b>	FCN	n/a
DAYR-G-12-	06/12/2012	2012.2.01.006	2012.2.02.01	<b>Alicosta BK Holding S.A.</b>	ACC	n/a
Q.IMV.07.1569	10/04/2007	2007.1.01.003	2007.1.02.000	<b>Alimentos Ecuatoriano S.A. ALIMEC</b>	ACC	n/a
.DAYR.G.10.0	12/08/2010	2008.2.01.003	2010.2.02.000	<b>Almacenes Boyaca S.A.</b>	OBL	12/05/2011
DNAR-2018-00009330	11/10/2018	2018.G.01.002380	2018.G.02.002381	<b>Alpha Factoring del Ecuador ALLFACTOR S.A.</b>	OBL	11/07/2019
DNAR-2019-	28/06/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.000	<b>Alphacell S.A.</b>	OBL	28/03/2020
NAR.15.0002	24/07/2015	2014.2.01.006	2015.G.02.000	<b>Artes Gráficas Senefelder C.A.</b>	ACC	n/a
.DAYR.G.13.0	08/10/2013	57	1229	<b>Asiservy S.A.</b>	OBL	19/03/2015
Q.IMV.2013.02709	31/05/2013	95.1.1.117	2013.1.02.01	<b>Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha</b>	Certificados de	28/11/2014
SCVS-INMV-DNAR-2018-	20/03/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	<b>Astriven S.A.</b>	FCN	n/a
SCVS-IRQ-DRMV.2017.133	09/06/2017	2013.1.01.006	2017.Q.02.000	<b>ATU Artículos de Acero S.A.</b>	OBL	09/02/2018
SCV-INMV-DNAR-14-	20/10/2014	2014.G.01.1418	2014.G.02.1419	<b>Audiovisión Electrónica Audioelec S.A.</b>	OBL	20/04/2016
DRMV-SAR-	12/12/2017	26	02160	<b>Automotores de la Sierra S.A.</b>	OBL	12/09/2018
DNAR-2018-00002271	21/03/2018	2009.2.01.004	2018.G.02.002213	<b>Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa</b>	PC	10/03/2020
MV.2015.233	27/10/2015	2012.1.01.006	01673	<b>Automotores y Anexos S.A. AYASA</b>	OBL	27/04/2017
AR.14.002917	07/10/2014	24	1354	<b>Avícola Fernández S.A.</b>	OBL	07/07/2015
DNAR-SA-	15/01/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.000	<b>Banariengo Cía. Ltda.</b>	OBL	15/10/2019
95.1.5.2.3921	01/12/1995	95.1.1.127	95.1.2.195	<b>Banco Amazonas S.A.</b>	ACC	29/05/1996
95.2.5.1.38254	15/06/199508/06/2007	94.2.1.0592003.1.01.002	95.2.2.1212003.1.02.000	<b>Banco Bolivariano C.A. Banco Capital S.A.</b>	ACC CDP	12/12/1995 n/a
MV.2016.000	06/01/2016	95.1.1.107	2016.Q.02.000	<b>Banco Central del Ecuador</b>	T.B.C.	
R.G.11.0005733	06/01/2016	2002.2.091.00	2002.2.02.000	<b>Banco Coopnacional S.A.</b>	CDP, CH	n/a
5	14/10/2003	2003.1.01.002	2003.1.02.000	<b>Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO</b>	CDP	
96.1.5.2.1327	10/05/1996	94.1.1.046	96.1.2.232	<b>Banco de Loja S.A.</b>	ACC	06/11/1996
02.C.DIC.36706.G.IMV.3077	14/06/200204/05/2006	2002.3.01.00294.2.1.041	2002.3.02.00095.2.2.150	<b>Banco de Machala S.A.</b>	CDP CDA	n/a n/a
95.1.5.2.2320	14/07/1995	95.3.1.126	95.1.2.144	<b>Banco del Austro</b>	PAG - LC - Ac. B.	n/a
94.2.6.1.5830	25/10/1994	94.2.1.034	94.2.2.052	<b>Banco del Pacífico S.A.</b>	Av.B - PAG -	n/a
SCVS-INMV-DNAR.2018.0000438	15/01/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	<b>Banco Delbank S.A.</b>	PAC	n/a
SCVS-IRQ-DRMV.2015.2564	23/11/2015	2015.Q.01.001	2015.Q.02.000	<b>Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. banCODESARROLLO</b>	CDP	n/a
Q.IMV.01.1240	12/03/2001	1998.1.01.001	1998.1.02.000	<b>Banco Diners Club del Ecuador S.A.</b>	Cert. de Inversión	n/a
DNAR-14-0004536	11/07/2014	2014.2.01.006	2014.2.02.01	<b>Banco D-Miro S.A.</b>	CDP	n/a
DRMV-SAR-2018-00011694	17/12/2018	1998.1.01.001	2018.Q.02.000	<b>Banco General Rumiñahui S.A.</b>	OCAS	17/09/2019
94.2.2.030	03/10/1994	94.2.1.023	94.2.2.030	<b>Banco Guayaquil S.A.</b>	ACC	01/04/1995
96.1.5.2.1207	26/04/1996	96.1.1.169	96.1.2.227	<b>Banco Internacional S.A.</b>	CDP - LC -	n/a
95.1.2.084	02/05/1995	95.1.1.078	95.1.2.083	<b>Banco Pichincha C.A.</b>	ACC	n/a
1	23/11/2006	2005.1.01.002	2005.1.02.000	<b>Banco Procredit S.A.</b>	CA	n/a
Q.IMV.05.1308	06/04/2005	2005.1.01.002	2005.1.02.000	<b>Banco Procredit S.A.</b>	CDP	n/a

96.1.5.2.0677	01/03/1996	96.1.1.163	96.1.2.211	Banco Solidario S.A.	ACC	28/08/1996
SCVS-INMV-DNAR-2019-00004273	27/05/2019	2019.G.01.002508	2019.G.02.002509	Banecuador B.P	Certificados de Inversión	
DNAR-2017-16/08/2017		2008.2.01.003	2017.G.02.000	Basesurcorp S.A.	OBL	16/05/2018
MV.2016.1431	20/06/2016	2016.Q.01.001846	2016.Q.02.001847	Bienes Raíces e Inversiones de Capital Brikapital S.A.	ACC	n/a
NAR.15.0004	27/11/2015	2015.G.01.001	2015.G.02.000	Biofactor S.A.	OBL	27/08/2016
DRMV-SAR-2017-	21/09/2017	2017.Q.01.002	2017.Q.02.000	Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima	ACC	n/a
DNAR-2018-	27/03/2018	2222	02223	Bonacostum S.A.	FCN	n/a
SC.IRQ.DRMV.2014.0601	19/02/2014	2014.1.01.006	2014.1.02.001	Caminosca S.A.	ACC	n/a
NAR.17.0000450	06/02/2017	2007.2.01.00318	2017.G.02.001952	Carro Seguro CARSEG S.A.	OBL	06/11/2017
DNAR-2018-00011263	05/12/2018	2007.2.01.00318	2018.G.02.002428	Carro Seguro CARSEG S.A.	OBL	05/09/2019
DNAR-2018-00006834	03/08/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	Carrocerías Buscar's Karina Buskarina S.A.	OBL	03/05/2019
DNAR-2019-00005037	24/06/2019	2005.2.01.002	2019.G.02.002629	Cartimex S.A.	FCN	n/a
DNAR-2018-00007915	03/09/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	Carvagu S.A.	FCN	n/a
DRMV-SAR-2017-	13/09/2017	2012.1.01.553	2017.Q.02.000	Casa Moeller Martínez C.A.	FCN	n/a
DNAR-2018-00006910	06/08/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	Cegasupply S.A.	FCN	n/a
CDN.DNAYR.G.14.000737	10/02/2014	2011.2.01.004	2014.2.02.001	Centuriosa S.A.	OBL	10/11/2014
95.1.5.2.2088	23/06/1995	94.1.1.022	95.1.2.127	Cepsa S.A.	ACC	20/12/1995
DRMV-SAR-DAYR-G-12.0003815	14/06/2018	94.1.1.022	2018.Q.02.000	Cepsa S.A.	OBL	14/03/2019
1	17/07/2012	2012.2.01.00580	2012.2.02.001059	Cerro Alto Forestal (HIGHFOREST) S.A.	ACC	n/a
1	27/04/2006	2006.2.01.002	2006.2.02.000	Cerro Verde Forestal (BIGFOREST)	ACC	24/10/2006
95.2.1.54	19/05/1995	95.2.1.103	95.2.2.099	Cervecería Nacional CN S.A.,	ACC	15/11/1995
AR.14.0004745	18/07/2014	2012.2.01.000592	2014.2.02.001338	Chocolates Finos Nacionales Cofina S.A.	OBL	18/04/2015
DNAR-2018-00001137	02/02/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	Cimexport - Comercio, Importaciones y Exportaciones S.A.	FCN	n/a
DNAR-2018-	26/07/2018	2303	02304	Cohervi S.A.	OBL	26/03/2019
06.G.IMV.887	08/12/2006	2006.3.01.003	2006.2.02.000	Colineal Corporation Cia. Ltda.	OBL	06/06/2007
NAR.17.0000	03/03/2017	2013.2.01.006	01965	Compañía Azucarera Valdez S.A.	OBL	03/12/2017
DRMV-SAR-2018-00009609	18/10/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.002393	Compañía de Automatización Industrial Euroinstruments Ingeniería Cia. Ltda.	FCN	n/a
SCVS.IRQ.DRMV.2017.516	24/02/2017	2017.Q.01.001969	2017.Q.02.001970	Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato	ACC	n/a
95.1.2.120	19/06/1995	94.1.1.036	95.1.2.120	Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A.)	ACC	16/12/1995
DNAR-2018-00008413	17/09/2018	2011.1.02.00537	2018.G.02.002233	Compañía DUPOCSA Protectores Químicos Para El Campo S.A.	FCN	n/a
NAR.16.0005274	06/10/2016	2012.1.01.00564	2016.G.02.001905	Compañía Extractora Agrícola Río Manso EXA S.A.	FCN	n/a
SCVS-INMV-D.DAYR.G.13.0000163	14/12/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	Compañía General de Comercio y Mandato Sociedad Anónima	OBL	14/09/2019
10/01/2013		2013.2.01.00612	2013.2.02.001139	Compañía Importadora Regalado S.A. (COMIRSA)	OBL	10/10/2013
NAR.16.0001666	04/04/2016	2008.2.01.003	2016.G.02.000	Compañía Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A.	OBL	04/01/2017
Q.IMV.2012.5167	04/10/2012	2010.1.01.004	2012.1.02.001095	Computadores y Equipos Compuequip Dos S.A.	OBL	04/07/2013
DRMV-SAR-2017-	09/02/2018	2190	02191	Conduit del Ecuador S.A.	PC	30/01/2020
DRMV-SAR-2018-	13/09/2018	2018.Q.01.002361	2018.Q.02.002359	Confecciones Recreativas Fibran Cía. Ltda.	FCN	n/a
DNAR-SA-2019-	25/01/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.000	Congelados y Frescos del Pacífico COFRESPAC S.A.	FCN	n/a
Q.IMV.08.3665	09/09/2008	2008.1.01.003	2008.1.02.000	Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A	ACC	n/a
DNAR-SA-2019-	02/01/2019	2019.G.01.002449	2019.G.02.002450	Constructora Covigon C.A.	OBL	02/10/2019
DNAR-2018-00008810	25/09/2018	2015.G.01.001532	2018.G.02.002379	Constructora De Diseños Productivos Construdipro S.A.	FCN	n/a
DNAR-2018-00000713	24/01/2018	2015.G.01.001532	2018.G.02.002180	Constructora De Diseños Productivos Construdipro S.A.	OBL	24/10/2018
Q.IMV.06.4953	19/12/2006	2006.1.01.003	2006.1.02.000	Constructora importadora Álvarez Burbano Sociedad Anónima CIALCO	ACC	13/06/2007
DNAR-2018-	30/05/2018	2262	02263	Constructora Montiel & Montiel S.A.	FCN	n/a
NAR.17.0002005	19/06/2017	2017.G.01.002	2017.G.02.002040	Consultora Ambiental Ecosambito C. Ltda.	OBL	19/12/2018
95.1.5.2.2074	23/06/1995	94.3.1.003	95.1.2.124	Continental Tire Andina S.A.	ACC	20/12/1995
Q.IMV.03.2844	04/08/2003	2003.1.01.002	2003.1.02.000	Cooperativa de Ahorro y Crédito " 29 de Octubre Ltda.	CH	n/a
Q.IMV.03.3480	26/09/2003	2003.1.01.002	2003.1.02.000	Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS" LTDA.	CDP	n/a
Q.IMV.06.3348	14/09/2006	2006.1.01.002	2006.1.02.000	Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle	CDP	n/a
Q.IMV.09.2634	26/06/2009	2009.1.01.003	2009.1.02.000	Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	CD	n/a

Q.IMV.03.4702	24/12/2003	2004.1.01.002	2004.1.02.00	Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda.	CD - CH	n/a
Q.IMV.AR.06.2495	14/07/2006	2006.1.01.002	2006.1.02.00	Cooperativa de Ahorro y Crédito Construcción Comercio y Producción Ltda.	CDP - PAG	n/a
Q.IMV.03.0680	19/02/2003	2003.1.01.002	2003.1.02.00	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda.	CDP	n/a
SCVS-INMV-2019-00002787	05/04/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.00	Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	CI	n/a
0	10/06/2005	2005.1.01.002	2005.1.02.00	Corporación Andina de Fomento	Cóndor	
Q.IMV.03.1425	16/04/2003	2002.1.01.002	2003.1.02.00	Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas C.T.H. S.A.	ACC	13/10/2003
Q.IMV.2013.02	15/01/2013	1998.1.01.001	2013.1.02.01	Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL	OBL	15/10/2013
AR.14.000513	08/08/2014	2010.2.01.004	1327	Corporación El Rosado S.A.	OBL	08/05/2015
95.1.5.2.2860	08/09/1995	95.1.1.137	95.1.2.165	Corporación Favorita C.A.	ACC	06/03/2006
7	14/10/2004	95.1.1.096	2004.1.02.00	Corporación Financiera Nacional BP	C.I.	
NAR.17.0002	15/09/2017	2016.G.01.001	02096	Corporación Jarrín Herrera Cia. Ltda.	OBL	15/06/2018
DNAR-2018-	01/06/2018	2012.3.01.005	02265	Corporación JCEVCORP Cía. Ltda.	OBL	01/03/2019
08.G.IMV.2075	14/04/2008	95.2.1.085	2008.2.02.00	Corporación MultiBG S.A.	ACC	n/a
SCVS.IRQ.DR	17/04/2015	2015.Q.01.001	2015.Q.02.00	Corporación Superior CORSUPERIOR S.A.	OBL	17/01/2016
DNAR-SA-	21/02/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.00	Cotzul S.A.	OBL	21/11/2019
DRMV-SAR-	21/12/2018	2451	02452	Credimétrica S.A.	OBL	21/09/2019
95.2.5.1.4208	06/07/1995	95.2.1.101	95.2.2.149	Cristalería del Ecuador S.A. CRIDESA	ACC	n/a
DRMV-SAR-2018-	26/06/2018	2016.Q.01.00	2018.Q.02.0	Cubiertas del Ecuador KU-BIEC S.A.	PC	15/06/2020
DRMV-SAR-	24/01/2019	2012.1.01.005	2019.Q.02.00	Danielcom Equipment Supply S.A.	OBL	24/10/2019
NAR.15.000.2	14/08/2015	2006.2.01.003	2016.G.02.00	Delcorp S.A.	FCN	n/a
MV.2014.310	20/08/2014	2013.1.01.006	2014.1.02.01	Dexicorp S.A.	OBL	20/05/2015
SVC.IRQ.DR	21/02/2015	2010.1.01.004	2015.Q.02.00	Dilipa, Distribuidora de Libros y Papelería Cía. Ltda.	OBL	21/11/2015
MV.2015.336	09/12/2015	2009.2.01.003	2015.G.02.00	Dipac Manta S.A.	OBL	09/06/2017
NAR.15.0004	06/11/2014	2002.2.01.002	2014.2.02.0	Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana (DIFARE) S.A.	OBL	06/08/2015
AR.14.0029608	28/06/2013	2013.2.01.006	2013.2.02.01	Distribuidora Importadora Dipor S.A.	OBL	27/03/2014
.DAYR.G.13.0	15/03/2019	2019.Q.01.002	2019.Q.02.00	Distrivehic Distribuidora de Vehículos S.A.	FCN	n/a
DRMV-SAR-2019-	10/07/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.00	Diteincorp S.A.	FCN	n/a
DNAR-2018-	13/08/2012	86	1070	Dolmen S.A.	ACC	12/04/2014
DAYR-G-12-	21/03/2018	208.G.01.0022	2018.G.02.00	Doltrex S.A.	OBL	21/12/2018
DNAR-2018-	23/10/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.00	Duocell S.A.	FCN	n/a
MV.2016.305	23/12/2016	1954	01956	Ecuadpremex S.A.	FCN	n/a
DNAR-2018-00007914	03/09/2018	2010.2.01.004	2018.G.02.0	Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN	FCN	n/a
AR.14.0030388	02/12/2014	2010.2.01.004	2014.G.02.00	Ecuatoriana de Granos S.A. ECUAGRAN	OBL	02/09/2015
SCVS-IRQ-DRMV-SAR-	25/10/2017	2012.1.01.005	2017.Q.02.00	Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A.	OBL	25/07/2018
MV.2014.340	23/09/2014	68	1349	Edesa S.A.	OBL	23/06/2015
3	11/04/2008	2008.2.01.003	2008.2.02.00	El Refugio Forestal Homeforest	ACC	n/a
09.G.IMV.1774	30/03/2009	2009.2.01.003	2009.2.02.00	El Sendero Forestal (PATHFOREST) S.A	ACC	n/a
3	17/04/2004	2004.2.01.002	2004.2.02.00	El Tecal C.A. ELTECA	ACC	14/10/2004
SCVS-INMV-D	27/04/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.00	Electrica Hamt Compañía Limitada	FCN	n/a
SCVS-INMV-DNAR-2018-	12/04/2018	2018.G.01.00	2018.G.02.0	Electro Industrial Micabal S.A.	FCN	n/a
NAR.2018.00002117	06/03/2018	2018.G.01.00	2018.G.02.0	Electrocables S.A.	OBL	06/12/2018
DNAR-14-	17/10/2014	2014.G.01.142	2014.G.02.14	Empacadora Bilbo S.A. BILBOSA	OBL	17/07/2015
DRMV-SAR-2019-	11/06/2019		2019.Q.02.0	Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA	OBL	11/03/2020
DRMV-SAR-2018-	28/11/2018	2013.1.01.006	2018.Q.02.0	Empresa Proveedora de Motores Promotor Cía. Ltda.	OBL	28/08/2019
320	07/05/2013	556	1170	Energy & Palma Energypalma S.A.	ACC	07/02/2014
CDN.DNAYR.	10/02/2014	2006.2.01.002	1274	Envases del Litoral S.A.	OBL	10/11/2014
DJMV-DAYR-G-10-	04/03/2010	2010.2.01.004	2010.2.02.00	Ética Empresa Turística Internacional C.A.	OBL	04/12/2010
DNAR-2018-00006909	06/08/2018	2006.2.01.002	2018.G.02.00	Etinar S.A.	OBL	06/05/2019
NAR.15.0000	03/02/2015	2013.2.01.006	2015.G.02.00	Eurofish S.A.	OBL	03/11/2015
.DAYR.G.13.0	07/06/2013	2013.2.01.006	2013.2.02.01	Exofrut S.A.	OBL	07/03/2014
08.G.IMV.2194	18/04/2008	2007.2.01.003	2008.2.02.00	Exportadora de Alimentos EXPALSA S.A.	OBL	13/01/2009
MV.2014.3415	24/09/2014	2014.1.01.007	2014.1.02.01	Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.	FCN	n/a
DNAR-2019-00003650	06/05/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.0	Fábrica de Diluyentes y Adhesivos Disther C. Ltda. Disther	FCN	n/a
DNRA-2017-	23/08/2017	2016.G.02.001	02074	Fábrica de Envases S.A. FADESA	FCN	n/a
R.14.0002607	22/04/2014	2011.2.01.004	2014.2.02.01	Factor L.O.G.R.O.S. de Ecuador S.A.	OBL	22/01/2015
SCVS-IRQ-DR	27/09/2018		2018.Q.02.00	Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED	PC	16/09/2020
Q.IMV.2013.6092	13/12/2013	2009.1.01.004	2013.1.02.0	Farmaenlace Cía. Ltda.	PC	03/12/2015
NAR.15.0001	28/04/2015	37	542	Ferremundo S.A.	OBL	28/01/2016
DNAR-2017-	24/11/2017	2151	02152	Ferretería Comercial FECD S.A.	FCN	n/a

MV.2017.011	16/01/2017	68	01946	Ferro Torre S.A.	OBL	16/10/2017
SCVS.IRQ.DR MV.2017.328	06/02/2017	2012.1.01.000 539	2017.Q.02.0 01953	Fertilizantes y Agroquímicos Europeos Eurofert S.A.	FCN	n/a
DNAR-2017- 95.2.6.1.6987	17/11/2017 31/10/1995	2013.2.01.006 95.2.1.74	2017.G.02.0 95.2.2.34G	Figuretti S.A. Financiera de la República S.A.	OBL LC	17/08/2018 n/a
Q.IMV.2012.5	05/11/2012	2012.1.01.006	2012.1.02.01	Firmesa Industrial Cía. Ltda.	OBL	05/08/2013
DNAR-2017- DNAR-2018-	09/08/2017 23/02/2018	95 2197	02063 02198	Fisa Fundiciones Industriales S.A. Fisum S.A.	OBL FCN	09/05/2018 n/a
Q.IMV.04.220 9	08/07/2004	2004.1.01.002 47_1	2006.1.02.0 0525	Fondo Colectivo de Inversión Fondo País Ecuador	participaci ón	24/01/2005
DRMV-SAR- 2019-	22/05/2019	2019.Q.11.00 2606	2019.Q.02.0 02607	Fondo de Inversión Colectivo Fibra ECU01	participaci ón	
DNAR-2017- DNAR-2018-	19/10/2017 06/11/2018	2012.2.01.005 2008.2.02.006	2017.G.02.0 2018.G.02.0	Fundametz S.A. Furoiani Obras y Proyectos S.A.	OBL OBL	19/07/2018 06/08/2019
DNAR-2017- DNAR-SA-	11/10/2017 27/02/2019	2118 2019.G.01.002	02119 2019.G.02.0	Galarmobil S.A. Galpacifico Tours S.A.	OBL OBL	11/07/2018 27/11/2019
SC.IMV.DJM .DAYR.G.12.0 001191	13/03/2012	2012.2.01.000 554	2012.2.02.0 01023	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón General Antonio Elizalde (BUCA Y)	Notas Promisoria s	
.DAYR.G.11.0 06774	29/11/2011	2011.2.01.005 33	2011.2.02.0 0992	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón el Guabo	Promisoria s	
.DAYR.G.12.0	19/01/2012	42	1004	Grifine S.A	OBL	19/10/2012
DRMV-SAR- DNAR-2018-	26/02/2019 28/09/2018	2504 2018.G.01.00 2331	02505 2018.G.02.0 02332	Grupo Grandes Roman Hivimar S.A.	FCN FCN	n/a n/a
94.2.2.053 .DJMV.G.11.0 005639	07/12/1994 03/10/2011	94.2.1.064 2011.2.01.005 18	94.2.2.053 2011.2.02.0 0965	Holcim Ecuador S.A. Holding Tonicorp S.A.	ACC ACC	n/a n/a
.DAYR.G.13.0	21/05/2013	2013.2.01.006	2013.2.02.01	Hotel Boulevard (Elboulevard) S.A.	OBL	13/02/2015
95.1.2.111 DNAR-SA- 2019-	06/06/1995 28/01/2019	95.1.1.113 2019.G.01.002	95.1.2.111 2019.G.02.0	Hotel Colón Internacional S.A. Hoteles y Restaurantes Horpah C. Ltda.	ACC FCN / REB	03/12/1995 n/a
NAR.2017.00 021473	11/10/2017	2017.G.01.00 2116	2017.G.02.0 02117	Humanitas S.A.	OBL	11/07/2018
NAR.17.0000	14/03/2017	1976	01977	Hydriapac S.A.	OBL	14/12/2017
DRMV-SAR- DNAR-2018-	01/03/2018 28/09/2018	02206 2012.2.01.005 75	02206 2018.G.02.0 02369	Icesa S.A. Importadora Industrial Agricola del Monte Sociedad Anonima Inmonte	OBL FCN	01/12/2018 n/a
MV.SAR.2017	08/07/2017		02055	Importadora Vega S.A.	PC	08/07/2019
MV.2015.186	03/09/2015	2008.1.01.003	2015.Q.02.0	Incubadora Andina Incubandina S.A.	OBL	03/03/2017
NAR.16.0000	15/01/2016	1746	01747	Indeurec S.A.	OBL	15/10/2016
.DAYR.G.13.0	01/07/2013	94	1192	Induauto S.A.	OBL	01/04/2014
NAR.15.0002	13/07/2015	2015.G.01.006	2015.G.02.0	Induglob S.A.	FCN	N/a
NAR.15.0004 363	09/11/2015	2008.2.01.003 23	2015.G.02.0 01691	Industria Ecuatoriana del Cable INCABLE S.A.	OBL	09/08/2016
SCVS.INMV.D NAR.17.0001	29/05/2017	2011.2.01.004	2017.G.02.0	Industria Lojana de Especerías ILE C.A.	OBL	01/03/2018
2019- 00002832	08/04/2019	2019.G.01.00 2556	2019.G.02.0 02557	Industria Nacional de Ensamblaje S.A. INNACENSA	FCN	n/a
DNAR-2017- 00024567	19/12/2017	2017.G.01.002	2017.G.02.0	Industrial Géminis Indugem S.A.	FCN	n/a
SCV.INMV.DN AR.14.000563	01/09/2014	2014.2.01.000	2014.2.02.01	Industrial Papelera Ecuatoriana S.A. INPAECSA	OBL	01/06/2015
DRMV-SAR- DRMV-SAR-	21/01/2019 22/08/2018	95.1.1.125 72	02469 02330	Industrias Ales C.A. Industrias Catedral S.A.	FCN PC	n/a 11/08/2020
DRMV-SAR- NAR.15.0000	03/04/2019 26/02/2015	2015.Q.01.001 2011.2.01.005	2019.Q.02.0 2015.G.02.0	Industrias Omega C.A. Industrias Unidas Cia. Ltda.	FCN OBL	N/a 26/08/2016
SCVS.IRQ.DR MV.2016.309	29/12/2016	2017.Q.01.001	2017.Q.02.0	Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM	ACC	n/a
AR.14.000539	19/08/2014	2011.2.01.005	2014.2.02.01	Inmobiliaria del Sol S.A. MOBILSOL	OBL	19/05/2015
DNAR-2019- R.14.0000997	19/06/2019 21/02/2014	2015.G.01.001 78	2019.G.02.0 1280	Inmobiliaria Lavie S.A. Inproel S.A.	PC OBL	08/06/2021 21/08/2015
.DAYR.G.12.0	08/11/2012	97.2.1.182	1111	Interoc S.A.	OBL	08/08/2013
DNAR-SA- 4	28/01/2019 05/03/2001	2478 2001.2.01.002	02479 2001.2.02.00	Inverquim S.A. Inversancarlos S.A.	FCN ACC	n/a 01/09/2001
NAR.17.0001	13/04/2017	2010.2.01.004	01998	Ipac S.A.	PC	03/04/2019
DNAR-2017- DNAR-SA-	22/08/2017 19/12/2018	2075 2018.G.01.002	02076 2018.G.02.0	Jaroma S.A. Kronos Laboratorios C. Ltda.	OBL OBL	22/05/2018 19/09/2019
2	14/03/2007	2007.2.01.003	2007.2.02.00	La Campaña Forestal Strongforest	ACC	n/a
.DAYR.G.11.0	25/02/2011	2011.2.01.004	2011.2.02.00	La Colina Forestal (Hillforest) S.A.	ACC	n/a
.DAYR.G.13.0 001718	19/03/2013	2013.2.01.006	2013.2.02.01	La Cumbre Forestal (PEAKFOREST) S.A.	ACC	n/a
NAR.16.0001 661	04/04/2016	2016.G.01.001	2016.G.02.00	La Ensenada Forestal (COVEFOREST) S.A.	ACC	n/a
.DAYR.G.10.0	25/02/2010	2010.2.01.004	2010.2.02.00	La Estancia Forestal (Forestead) S.A.	ACC	n/a
.DAYR.G.13.0 9	19/11/2013 22/04/2005	29 2005.2.01.002	1248 2005.2.02.00	La Fabril S.A. La Reserva Forestal (REFOREST)	OBL ACC	19/08/2014 19/10/2005
DAYR-G-12- 0000915	27/02/2012	2012.2.01.005 51	2012.2.02.0 1018	La Sabana Forestal (PLAINFOREST) S.A.	ACC	n/a
SC.INMV.DNA R.14.0001673	18/03/2014	2014.2.01.006 82	2014.2.02.0 1287	La Vanguardia Forestal (VANGUARFOREST) S.A.	ACC	n/a
NAR.16.0006 334	16/09/2016	2012.2.01.005 78	2016.G.02.0 01938	Labiza S.A.	FCN	n/a
Q.IMV.10.530	08/12/2010	95.1.1.066	2010.1.02.00	LIFE Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos	OBL	08/09/2011

DNAR-SA-2019-	25/03/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.00	<b>Liproin S.A.</b>	FCN	n/a
R.14.0002609	22/04/2014	2008.2.01.003	2014.2.02.01	<b>L'iris S.A.</b>	OBL	22/01/2015
DRMV-SAR-	04/02/2019	2481	02486	<b>Logística Empresarial, Lempresa S.A.</b>	OBL	04/11/2019
DNAR-2018-	06/11/2018	2016.G.01.001	2018.G.02.00	<b>Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA</b>	OBL	06/08/2019
NAR.15.0004	17/11/2015	2015.G.01.001	2015.G.02.00	<b>Marcimex S.A.</b>	FCN	n/a
MV.2015.918	08/05/2015	35	01562	<b>Mareauto S.A.</b>	OBL	08/11/2016
DNAR-2018-00009365	12/10/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.00	<b>Megaproductos S.A.</b>	OBL	12/07/2019
DRMV-SAR-	21/06/2018		2018.Q.02.00	<b>Megaprofer S.A.</b>	OBL	21/03/2019
4	29/07/2002	2002.2.01.002	2002.2.02.00	<b>Meriza S.A.</b>	ACC	25/01/2003
Q.IMV.04.2437	23/06/2004	1994.1.001	2004.1.02.00	<b>Ministerio de Finanzas</b>	B.E. 1788	
DNAR-SA-	18/02/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.00	<b>Minutocorp S.A.</b>	OBL	18/11/2019
MV.2015.0203	28/01/2015	2012.1.01.00559	2015.Q.02.01473	<b>Moderna Alimentos S.A.</b>	OBL	28/10/2015
AR.14.002875	16/09/2014	09	1350	<b>Molinos Champion S.A MOCHASA</b>	OBL	16/06/2015
NAR.15.0004470	13/11/2015	2015.G.01.001965	2015.G.02.01696	<b>Motorcycle Assembly - Line of Ecuador S.A. MASSLINE</b>	FCN	N/a
NAR.15.0000417	18/02/2015	2015.G.01.148	2015.G.02.14	<b>Motores y Tractores Motrac S.A.</b>	OBL	18/11/2015
.DAYR.G.13.0007570	20/12/2013	2013.2.01.00671	2013.2.02.01260	<b>Muebles El Bosque S.A.</b>	OBL	12/08/2015
DRMV-SAR-	29/01/2018	2010.1.01.004	2018.Q.02.00	<b>Mundo Deportivo MEDEPORT S.A.</b>	FCN	n/a
MV.2015.2286	20/10/2015	2015.Q.01.001674	2015.Q.02.01675	<b>Mundy Home Munme Cia. Ltda.</b>	OBL	20/07/2016
DNAR-2017-00023377	28/11/2017	2017.G.01.002	2017.G.02.00	<b>Natluk S.A.</b>	ACC	n/a
NAR.15.0001238	29/04/2015	2015.G.01.154	2015.G.02.15	<b>Naturisa S.A.</b>	OBL	29/10/2016
DNAR-2017-	16/10/2017	89	02122	<b>Nederagro S.A.</b>	OBL	16/07/2018
DNAR-2017-00020397	08/09/2017	2017.G.01.002	2017.G.02.00	<b>Negocios Automotrices Neohundai S.A.</b>	FCN	n/a
DRMV-SAR-	15/11/2018	05	02421	<b>Nestlé Ecuador S.A.</b>	PC	04/11/2020
Q.IMV.08.3544	03/09/2008	95.1.1.089	0661	<b>Novacero S.A.</b>	PC	24/08/2010
DNAR-2018-00006911	06/08/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.00	<b>O.M. Automatización y Control S.A. OMACONSA</b>	FCN	n/a
NAR.15.0002756	06/08/2015	2015.G.01.001627	2015.G.02.01628	<b>Oceanbat S.A.</b>	OBL	06/05/2016
DRMV-SAR-2018-	18/10/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.00	<b>Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda.</b>	PC	07/10/2020
DNAR-SA-2019-	20/03/2019	2010.2.01.00449	2019.G.02.02521	<b>Operadora y Procesadora de Productos Marinos OMARSA S.A.</b>	PC	09/03/2021
DRMV-SAR-	26/01/2018	1773	02183	<b>Orionoil ER S.A.</b>	PC	16/01/2020
DRMV-SAR-2018-	21/12/2018	2010.1.01.00465	2018.Q.02.02447	<b>Otecel S.A.</b>	PC	10/12/2020
MV.2016.2360	22/09/2016	2016.Q.01.001	2016.Q.02.00	<b>Papizcec S.A.</b>	OBL	22/06/2017
DRMV-SAR-	10/05/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.00	<b>Pecksambiente S.A.</b>	FCN	n/a
DRMV-2014-2113	30/05/2014	2014.1.01.00694	2014.1.02.01313	<b>Petróleos de los Ríos PETROLRIOS C.A.</b>	OBL	28/11/2015
DRMV-SAR-	22/03/2019	26	02534	<b>PF Group S.A.</b>	OBL	22/12/2019
DRMV-SAR-	29/08/2018	2345	02346	<b>Pharmabrand S.A.</b>	OBL	29/05/2019
.DAYR.G.13.00	27/09/2013	2013.2.01.006	2013.2.02.01	<b>Pica Plásticos Industriales C.A.</b>	OBL	27/06/2014
AR.14.003024	21/11/2014	65	01428	<b>Plásticos del Litoral S.A.</b>	OBL	21/08/2015
NAR.15.0001	19/06/2015	1590	01591	<b>Plásticos Rival Cia. Ltda.</b>	OBL	19/03/2016
MV.2015.124	25/06/2015	1597	01598	<b>Plumobile del Ecuador Cia. Ltda.</b>	FCN	n/a
DNAR-2017-	28/09/2017	2109	02110	<b>Preduca S.A.</b>	OBL	28/06/2018
DNAR-14-0002874	02/05/2014	2014.2.01.00690	2014.2.02.01303	<b>Primera Titularización de Flujos Forescan</b>	PRIMERA-FORESCA	02/02/2015
DNAR-SA-2019-	26/02/2019	2019.G.01.002502	2019.G.01.02502	<b>PROBADECUA S.A. Productores Bananeros del Ecuador</b>	FCN	n/a
SCVS-IRQ-DRMV-SAR-	01/06/2018		2018.Q.02.00	<b>Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA</b>	PC	21/05/2020
DNAR-2019-	12/04/2019	2010.2.01.004	2019.G.02.00	<b>Productora Cartonera S.A.</b>	FCN	n/a
DNAR-2018-00004104	10/05/2014	2018.G.01.002254	2018.G.02.02255	<b>Productos del Agro Sylvia María S.A. AGROSYLMA</b>	OBL	10/02/2019
NAR.15.0002	23/07/2015	2013.2.01.006	2015.G.02.00	<b>Productos Metalúrgicos S.A. Promesa</b>	PC	12/07/2017
DNAR-2019-	23/05/2019	2603	02604	<b>Profarmcorp S.A.</b>	FCN	n/a
NAR.17.0000918	14/03/2017	2014.2.01.007	2017.G.02.00	<b>Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A.</b>	OBL	14/12/2017
DRMV-SAR-2018-	26/03/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.00	<b>Protocoleman Representaciones Químicas S.A.</b>	FCN	n/a
AR.14.000411	23/06/2014	2011.2.01.004	2014.2.02.01	<b>Quimipac S.A.</b>	OBL	23/03/2015
.G.10.000573	25/08/2010	2008.2.01.003	2010.2.02.00	<b>Quimpac Ecuador S.A. QUIMPACSA</b>	OBL	25/05/2011
DRMV-SAR-2018-	25/10/2018	2018.Q.01.002400	2018.Q.02.02401	<b>Red Transaccional Cooperativa S.A. RTC</b>	OBL / REB	25/07/2019
NAR.16.0001442	21/03/2016	2016.G.01.001	2016.G.02.00	<b>Renteco Renta de Equipos para la Construcción S.A.</b>	OBL	21/12/2016
NAR.17.0000	24/01/2017	1949	01950	<b>Repapers Reciclaje Del Ecuador S.A.</b>	FCN	n/a
DNAR-2018-00011112	03/12/2018	2018.G.01.002425	2018.G.02.02426	<b>Reproductoras del Ecuador S.A. REPROECSA</b>	OBL	03/09/2019
.DAYR.G.12.00	27/03/2012	61	1033	<b>Retratorec S.A.</b>	ACC	n/a
.DAYR.G.13.0005917	08/10/2013	2013.2.01.00658	2013.2.02.01230	<b>Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.</b>	OBL	08/07/2014
DNAR-SA-2019-	10/04/2019	2019.G.01.002548	2019.G.02.02555	<b>Reylácteos C.L</b>	OBL	10/01/2020
DNAR-2017-	27/11/2017	2017.G.01.002	2017.G.02.00	<b>Rinomaq Construcciones S.A.</b>	OBL	27/08/2018
8	16/06/2003	2003.2.01.002	2003.2.02.00	<b>Río Congo Forestal C.A. CONRIOCA</b>	ACC	13/12/2003

SCVS-INMV-D NAR.15.0000 913	02/04/2015	2015.G.01.001	2015.G.02.000	Río Grande Forestal (RIVERFOREST) S.A.	ACC	n/a
SCVS.IRQ.DR MV.2015.119 7	18/06/2015	2015.Q.01.001	2015.Q.02.000	RIPCONCIY Construcciones Civiles Cía. Ltda.	OBL	18/12/2016
DRMV-2016- 2243	09/09/2016	2016.Q.01.001 1890	2016.Q.02.000 01891	Rizzoknit Cía. Ltda.	OBL	09/06/2017
DNAR-2018- 00004835	04/06/2018	2010.2.01.004	2018.G.02.000	Ryc S.A.	OBL	04/03/2019
2019- 00001256	12/02/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.000	Salcedo Motors S.A. SALMOTORSA	OBL	12/11/2019
DRMV-SAR - 15.1680	24/04/2019	2568	02569	Santoscmi S.A.	PC	13/04/2021
IRQ.DRMV.20 11.08/2015	11/08/2015	2015.Q.13.000 1634	2015.Q.04.000 01635	Segunda Titularización de Cartera Importadora Tomebamba	VTC	11/05/2016
NAR.15.0005 344	23/12/2015	2016.G.13.000 1732	2016.G.04.000 01733	Segunda Titularización de Flujos -Cems- Municipalidad de Guayaquil	SEGUNDA- MUNICIPA	29/06/2017
Q.IMV.09.468 3	11/11/2009	2006.1.01.002	2009.1.02.000	Segundo Eloy Corrales e Hijos SECOHI CIA. LTDA	PC	01/11/2011
DRMV-SAR - V.2014.01837	24/01/2019	2019.Q.01.002	2019.Q.02.000	Seguros Alianza S.A.	PC	13/01/2021
12/05/2014	92	1308		Sepriteico S.A.	PC	01/05/2016
SCVS-INMV- DNAR-2019- 00003891	13/05/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.000	Serintu S.A.	OBL / REB	13/02/2020
SCVS.IRQ.DR MV.2016.055 1	08/03/2016	2016.Q.01.000 1794	2016.Q.02.000 01795	Sertecpet S.A.	OBL	08/09/2017
00.Q.IMV.232	27/01/1995	2000.1.01.002	2000.1.02.000	Servicio de Rentas Internas	Crédito (Marginaci ón Notas	
SCVS-IRQ-DR DNAR-SA- 2019- 00000822	11/09/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.000	Servicios Integrados Petroleros Sinpet S.A.	OBL / REB	11/06/2019
28/01/2019	2019.G.01.000 2466	2019.G.02.000 02467		Servicios Internacionales Turísticos Situr S.A.	OBL	28/10/2019
DNAR-2018- 007669	27/08/2018	2018.G.13.000 2348	2018.G.04.000	Sexta Titularización Cartera Comercial - IIASA	SEXTA-I- IIASA	05/03/2020
Q.IMV.2013.05	09/10/2013	2012.1.01.005	2013.1.02.001	Simed S.A.	OBL	09/07/2014
95.2.5.1.8576 MV.2016.298 1	29/12/1995	96.2.1.162	96.2.2.205	Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.	ACC	26/06/1996
13/12/2016	2016.Q.01001 927	2016.Q.02.000 01932		Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A.	FCN	n/a
DNAR-2018- 00006723	31/07/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.000	Soluciones Eléctricas S.A. SOELEC	FCN	n/a
SC.IMV.DNFC DN.DNAYR.G. 14.000736	10/02/2014	2014.3.01.006	2014.3.02.001	Soluciones Para Hotelería y Gastronomía Equindeca Cía. Ltda.	OBL	10/11/2014
SCVS-INMV- DNAR-2017- 00003187	10/08/2017	2017.G.01.002	2017.G.02.000	South Ecuameridian S.A.	OBL	10/05/2018
SCVS-INMV- DNAR-2019- SC.IMV.DIMV	07/05/2019	2018.G.01.000 2219	2019.G.02.000 02578	Starcargo Cía. Ltda.	OBL	07/02/2020
2013.2.01.006	2013.2.02.001			Storeocean S.A.	OBL	12/03/2014
SCVS-INMV- DNAR-2018- 26/01/2018	26/01/2018	2009.2.01.003	2018.G.02.000 02187	Sumesa S.A.	FCN	n/a
SCVS-INMV- DNAR-2017- 00020152	04/09/2017	2014.2.01.006 96	2017.G.02.000 02085	Sunchodesa Representaciones C. Ltda.	OBL	04/06/2018
NAR.17.0001 066	22/03/2017	2013.2.01.006 53	2017.G.02.000 01781	Surpapelcorp S.A.	FCN	n/a
DRMV-SAR - 2018- SC.IMV.DIMV .DAYR.G.14.0 000485	03/12/2018	2018.Q.01.002	2018.Q.02.000	Tecatcak S.A.	ACC	n/a
28/01/2014	2007.2.01.003 06	2014.2.02.000 1271		Telconet S.A.	OBL	28/10/2014
DRMV-SAR - 2018- DRMV-SAR - 2019-	19/10/2018	2008.1.01.003	02396	Teojama Comercial S.A.	OBL	19/07/2019
01/07/2018	2018.Q.13.000 2271	2018.Q.04.000 02273		Titularización - Colegio Menor	VTC- MENOR	01/03/2019
01/07/2019		2019.Q.02.000 02643		Toyota del Ecuador S.A.	OBL	01/04/2020
AR.14.002886 6	19/09/2014	2014.2.01.007 06	2014.2.02.000 1345	Tuberías Pacifico S.A. TUPASA	OBL	19/06/2015
SCVS-INMV- DNAR-2018- 00002782	28/03/2018	2018.G.01.000 2224	2018.G.02.000 02225	Tugosor S.A.	FCN	n/a
NAR.17.0001 812	31/05/2017	2012.2.01.005 77	2017.G.02.000 02029	Turismo Amonra S.A.	OBL	01/03/2018
94.1.5.2.1503 NAR.16.0005 398	05/07/1994	94.1.1.016	94.1.2.019	UNACEM Ecuador S.A.	ACC	01/01/1995
14/10/2016	2016.G.01.000 1914	2016.G.19.000 01913		Unicol S.A.	FCN	n/a
DRMV-SAR - 2017- AR.14.002932 2	13/11/2017	2015.Q.01.001	2017.Q.02.000 02133	Unión Ferretera S.A. UNIFER	FCN	n/a
15/10/2014	2013.2.01.006 33	2014.2.02.001		Universal Sweet Industries S.A.	OBL	15/07/2015
DRMV-SAR - 2018- DRMV-2016- 2080	18/04/2018	2018.Q.01.000 2237	2018.Q.01.000 02238	Unnocycles Cia. Ltda.	FCN	n/a
24/08/2016	2016.Q.01.000 1878	2016.Q.01.000 01879		Urbandata Cia. Ltda.	FCN	n/a



NAR.17.0001 055	21/03/2017	2017.G.01.001	2017.G.02.00	<b>Valle Grande Forestal (VALLEYFOREST) S.A.</b>	ACC	n/a
SCVS-INMV- DNAR-2018- 00008789	26/09/2018	2016.G.01.00 1761	2018.G.02.00	<b>Veconsa S.A.</b>	PC	15/09/2020
SCVS.INMV.D NAR.17.0001 663	15/05/2017	2017.G.01.00 2018	2017.G.02.0 02019	<b>Vectorquim Cía. Ltda.</b>	FCN	n/a
SCVS-INMV- DNAR-2019- 00003284	22/04/2019	2010.2.01.004 60	2019.G.02.00	<b>Vepamil S.A.</b>	OBL	22/01/2020
DRMV-SAR- 2018- 00011343	06/12/2018	2018.Q.01.00 2431	2018.Q.02.00	<b>Viennatone S.A.</b>	FCN	n/a
DRMV-SAR- 2017- 00024239	11/12/2017	2017.Q.01.00 2156	2017.Q.02.00	<b>Water Projects S.A.</b>	FCN	n/a
DNAR-SA- 2019-	21/03/2019	2019.G.01.002	2019.G.02.00	<b>WV-Asesores S.A.</b>	FCN	n/a
DNAR-2017- 00022840	17/11/2017	2017.G.01.00 2141	2017.G.02.00	<b>Xtratechcomputer S.A.</b>	FCN	n/a
DNAR-2018- 00010616	20/11/2018	2018.G.01.002	2018.G.02.00	<b>Yaglodvial S.A.</b>	FCN	n/a

Fuente: Bolsa de Valores de Quito 2019

- **NOTA:**

FCN = Facturas Comerciales Negociables